

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

15 de marzo de 2023

-SON LAS DIEZ HORAS Y DOS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: De nuevo un saludo cordial para todas las parlamentarias, los parlamentarios y habiendo quórum, damos inicio a la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de la convocatoria a esta sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5.210

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023”.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 15 de marzo del 2023 a las 09:30 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°. - De forma.

Ángel Mariano Paniagua

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: Quiero hacer una aclaración, la forma en que vamos a estar desarrollando nuestra sesión extraordinaria, conforme al consenso de los Líderes de Bancada. Se dará oportunidad a un representante por cada bancada, para así tener participación en el estadio de oradores; también los Líderes de Bancada han resuelto tratar siete puntos en el orden del día de la fecha.

El orden del día de la fecha y los puntos que vamos a estar tratando, se darán lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

1. a) Un orador por bancada.

1. b) Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA ASIEN TO DEL JUZGADO DE PAZ, UN INMUEBLE CON CTA. CTE. CTRAL. N° 29-1067-05 – FINCA N° 6727, UBICADO EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO”.**

2. Consideración del Decreto N° 8063 del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7004/2022, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873/2022, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**.

3. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SISNI) Y ESTABLECE LA CARRERA DE INVESTIGADOR CIENTÍFICO”**.

4. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY N° 7050 DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER)”**.

5. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 879/1981, ‘CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL’ (COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS)”**.

6. Consideración del Decreto N° 8403 del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL SE QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO**

DE LEY N° 7030, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 15.738, PADRÓN N° 9.777, UBICADO EN EL KM. 11 ACARAY, DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ‘MARÍA AUXILIADORA’”.

7. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 45.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y CINCO MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN FECHA 16 DE MARZO DE 2020, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO**

FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022”.

SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día.

Un orador por bancada, como ya hemos apuntado. De la Bancada del Partido Liberal, Bancada “C”, tiene uso de palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL ESMÉRITA SANCHÉZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Le cedo el uso de la palabra al Líder de la Bancada, Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente y colegas, en nombre del bloque colorado estaba anotado el compañero Derlis Maidana, que todavía no está presente en la Sala de Sesiones; acaba de bajarse a recibirle a alguien, pero como justamente también me toca muy particularmente, él iba a hacer denuncia sobre la agresión que sufrió un Concejal Municipal del Distrito de San Antonio, representante del Partido Colorado, Marco Andino, al tiempo que me solidarizó con él, repudio todo acto de violencia de este tipo.

Y, bueno, estamos expectantes de cómo se desenvuelva todo esto. Nada más para aclarar lo del compañero Derlis Maidana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González por la Bancada del Partido Encuentro Nacional.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente y colegas, a mí me gustaría abordar dos temas de manera muy breve. Porque entiendo que desde este recinto tenemos que reflexionar sobre estos dos temas que son sumamente importantes.

El primero de ellos es la conformación de la terna para integrar la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del nefasto Antonio Fretes. Y es importante señalar, fundamentalmente, a nuestros representantes en el Consejo de la Magistratura, porque el modelo constitucional así lo establece, que desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional exigimos con mucha firmeza este proceso transparente, un proceso en donde realmente esté presente la idoneidad de los candidatos a hacer ternados, el compromiso con la democracia y con una Corte más democrática.

El año 1989 no le llegó al Poder Judicial, y podemos decir que de a poco se van renovando miembros y saliendo exponentes, incluso del stronismo, y de la más nefasta manera de llevar adelante la administración de la Corte Suprema de Justicia, que ha feudalizado al Paraguay.

Esos feudos, conocidos como circunscripciones judiciales, a cargo de caciques y ministros, han enriquecido, no solo económicamente a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, sino han empobrecido nuestra justicia. Y han sentado precedentes nefastos, entre los que podemos señalar, por ejemplo, que desde la propia Corte Suprema de Justicia se impida que la Contraloría General de la República ingrese para auditar las cuentas y gastos de las instituciones públicas, de más de cien. Pero de eso vamos a hablar en su oportunidad.

Yo veo a algunos integrantes del Consejo de la Magistratura, y eso hay que señalarlo también, que están haciendo el esfuerzo suficiente para dar a este proceso transparencia y que no se impongan nuevamente las claques en la selección de los ternados. Simplemente señalar que estamos atentos al proceso, que le decimos respetuosamente al colega Roberto González que queremos firmeza, que queremos transparencia, que queremos que realmente personas comprometidas lleguen a la Corte de Suprema de Justicia.

Y, hacemos fuerza para que se destrabe este aparente empantanamiento que está hace unos días; pero, también lo

celebramos, porque como nunca se está dando un proceso de atención de la ciudadanía a algo que no es menor, la sustitución de un ministro de la Corte y de un curul que estaba siendo ocupado por un delincuente como Antonio Fretes.

El tema segundo, que también es breve, simplemente para solidarizarme con todos los habitantes de San Pedro. Lo que pasó en estos últimos días es realmente terrible. Una manifestación pacífica de ciudadanos que estaban velando, justamente, porque su municipio no sea nuevamente interceptado por un delincuente que se llama Gustavo Rodríguez.

El Intendente de San Pedro del Ycuamandyú, Gustavo Rodríguez, un colorado cartista, denunciado por haber robado casi US\$ 3.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América tres millones) desde que ingresó a la Intendencia Municipal y un grupo de ciudadanos que resistió. Y tenemos hoy que decir que damos nuestra solidaridad a Judith Vera, hermana de nuestro colega Pastor Vera, que creo que también va a hablar del tema. Pero desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional decimos que la fuerza desproporcionada de más de trescientos efectivos policiales que fue a custodiar a un delincuente, no se puede seguir dando en el Paraguay.

Urge la intervención de San Pedro, urge la destitución de este delincuente, que, aprovechándose nuevamente de la tibieza del Ministerio Público, que recién fijó su audiencia, porque el tipo está imputado por

lesión de confianza, está imputado por haber robado las arcas de un municipio pobre como el de San Pedro de Ycuamandyyú, y recién el viernes le fijaron la audiencia de imposición de medidas. Y según lo que advertimos, entre las medidas que señala la Fiscalía, está no acercarse al lugar donde cometió el delito, que es la Intendencia de San Pedro. Pero como hay este lapso de tiempo que le brinda nuevamente la Fiscalía, el tipo, porque es un tipo, se va y atropella la Municipalidad y genera nuevamente una crisis que es resistida por la ciudadanía sampedrana.

Una crisis, donde en una manifestación pacífica, la vergüenza que representa una policía, que en un acta policial señala, y esto no puede continuar así señor Comandante de la Policía Nacional, Gilberto Fleitas ¿qué clase de burros tiene al frente de su institución?, porque señala que la evidencia son siete limones ¡Imagínense lo que es! No es que yo invento, eso está en el Acta de la Policía. Dice que captura como evidencia, la policía, siete limones. En lugar de encerrar al delincuente, le rompen una costilla a una ciudadana que estaba resistiendo.

Y, Judith, nuevamente, somos las mujeres las que ponemos el pecho en situaciones como esta. Y, hoy, desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional, queremos darte nuestra solidaridad, nuestra fuerza, porque vos representas la voz de todos los sampedranos honestos que quieren liberarse de un corrupto.

No macaneen, señores fiscales, este señor tiene que estar preso y no la persona que tenía siete limones ¿Qué es lo que se creen?, ¡atrevidos!, porque eso es lo que son, ¡atrevidos! No entienden cuál es su rol. Su rol es proteger a la ciudadanía, no al delincuente que robó 3 millones de dólares, ese es su rol. Están equivocados señores policías, ustedes tienen que proteger al pueblo y no a los delincuentes de cuello blanco que han robado al pueblo.

Ese es el motivo por el cual solicitamos que se incluya, porque ya existe el informe de la intervención, y que podamos tratar dentro de esta Cámara la destitución del delincuente Gustavo Rodríguez.

¡Basta!, ¡basta, colegas!, de seguir acompañando la corrupción, ¡basta! Despéguese de sus lacras, de sus escombros, porque eso es lo que es Gustavo Rodríguez, un escombros y un cobarde, protegido por una policía stronista y cobarde, que golpea a una mujer. Y la cobardía y la desvergüenza es tan grande que se animan a asentar en un acta de intervención policial que la evidencia son siete limones, ¡pende tavypa! Y no se animan a detener al que robó 3 millones de dólares.

Y a la Fiscalía le decimos: estamos hartos de fiscales pusilánimes y entreguistas que le dan este lapso de tiempo para generar esta crisis. Porque ese señor tenía que inmediatamente ser sometido porque está imputado por lesión de confianza, está imputado por haber robado recursos públicos y tiene que estar preso ese delincuente y no gozando de todas sus libertades y generando

una crisis y atropellando la institución municipal, sabiendo bien que está imputado, para esconder evidencias hace eso.

El juez de la causa tiene la obligación de revertir hoy esa situación, porque tiene que entender que San Pedro está en crisis y que los sampedranos ya no se van a callar ante ningún tipo de injusticia.

Esa es la voz que queríamos alzar. Nuestra solidaridad con Judith Vera, nuestra solidaridad compañero Pastor. Y estamos acá para acompañar este proceso de la Intendencia de San Pedro de Ycuamandyyú y desalojar al delincuente de Gustavo Rodríguez, colorado cartista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de la Bancada "D" del Partido Liberal.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas y a todos los que ven las sesiones de la Cámara de Diputados. Presidente, me permite usted y con los colegas, una aclaración. Cuando llega marzo siempre a mí – el tema del 31 de marzo del 2017 – me tuitean y he visto que está mi foto. No tengo problema que hablen del tema como un hecho histórico, pero lo que quiero aclarar, nuevamente, yo sé que saben muchos, pero lo mismo están opinando de esta manera

y la verdad que no me afecta, soy muy fuerte, decirles que a mí me disparan antes de que se incendie el Congreso. Una aclaración, a mí no me disparan cuando se estaba incendiando el Congreso, fueron cuatro horas antes.

Hecha la aclaración, Presidente, quiero entrar en dos temas. Uno que guarda relación a la Municipalidad de San Pedro, solidaridad con Judith, con todos los que están luchando en sanear la Intendencia de San Pedro.

Yo, Presidente, detesto a los corruptos, aborrezco a los corruptos y, más aún, a aquellos intendentes que se quedan con el dinero de los vecinos, contribución de los vecinos humildes de los distritos para que mejoren las condiciones de vida, desde el punto de vista de transporte, de caminos, de limpieza. Entonces, detesto a los corruptos.

Y no solamente tienen que ser imputados los intendentes corruptos, sino tienen que ir a la cárcel, esa es la realidad. Porque seguramente ustedes tienen algunos intendentes amigos que se han enriquecido, pues yo le conozco a algunos que no pueden justificar jamás la riqueza que tienen, esa es la realidad. Con la particularidad de los intendentes, que espero que la Fiscalía entre a hurgar con relación al Municipio de San Pedro, estaba comprobado, ahí está el interventor, hay pruebas contundentes de que hacen sus negocios, entran en el tema de los moteles, moteles con sobrenombre, con prestanombres, estaciones de servicios. Son corruptos, corruptos que merecen no ser

intendentes, sino que merecen estar en la cárcel.

Entonces tenemos que repudiar eso, Presidente y colegas, y hay que destituir al Intendente de San Pedro, pero no solamente destituir, sino que efectivamente pueda parar a la cárcel, porque no son grandes señores los que se enriquecen con dinero del pueblo, son sinvergüenzas que tienen que estar en la cárcel.

Entonces, quería dejar bien sentada mi posición sobre este tema, que a los corruptos, sea quien sea, hay que condenar, sea quien sea. Conmigo no cuenten para apañar corruptos del color que sea. Ya saben, los colegas y la ciudadanía ya saben. Y en este caso en particular, espero que no se tenga en cuenta una cuestión cromática, de movimiento, para salvar a alguien que tiene que estar afuera y que tiene que estar en la cárcel.

Y ojalá podamos tratar hoy. Yo creo que es una cuestión de urgencia, están pasando a un nivel digamos hasta de violencia, porque la ciudadanía exige que sus autoridades sean honorables, que cuiden los recursos del municipio. Entonces la Cámara de Diputados tiene una responsabilidad, colegas, de dar por finalizado un proceso establecido legalmente para nosotros.

Entonces, el segundo punto, Presidente, que guarda relación desde el punto de vista de lo que significa el control. Espero que hoy también podamos aprobar el proyecto de ley que habíamos presentado, para que la Contraloría General de la

República pueda auditar las instituciones públicas y que ya no se escuden las autoridades de enviar al Tribunal de Cuentas su rendición, que no tiene la expertise en el tema. Es una cuestión mucho de forma, no analizan a profundidad y seguramente a alguno le molestará. Yo estoy casi seguro de que los que envían al Tribunal de Cuentas es porque algo tienen que ocultar, esa es la realidad. Y tenemos que abrir las puertas que la Contraloría pueda auditar y que el Tribunal de Cuentas ya no cumpla una tarea para la cual no está capacitado.

Hoy tenemos en el punto 5 del orden del día, y ojalá que le demos la potestad que tiene constitucionalmente y que tiene técnicos de primer nivel, que tiene la estructura, tiene la expertise en el tema, la Contraloría, y pueda auditar todas las instituciones públicas que utilizan el presupuesto de nuestros compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano de la Bancada "C" del Partido Liberal.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, quiero saludarles a todos y, en especial, quiero saludar a los concejales presentes hoy acá en la plenaria, especialmente del Partido

Colorado, varios concejales de diferentes sectores del Partido Colorado; a los ciudadanos convocados hoy en la Plaza Central de San Pedro de Ycuamandyyú, a la Contraloría Ciudadana, a los concejales, en fin, a la ciudadanía que está resistiendo. Un saludo especial al señor Obispo que está en la Plaza con el Cura Párroco, un saludo especial.

Y quiero apelar a la conciencia de los apreciados colegas. La situación que vive San Pedro en este momento es realmente delicada y peligrosa. Este proceso de intervención se ha hecho con el máximo respeto a las leyes por los siete concejales valientes con coraje, que han enfrentado a un intendente corrupto y que han sido humillados, maltratados, durante todo este proceso de más de un año, un año y medio.

Y en este momento la ciudad de San Pedro, un pueblo manso, pacífico, está acorralado; acorralada la ciudad por más de trescientos efectivos policiales – ahí podemos ver las imágenes – que no podemos entender cuál es la razón, si nosotros veníamos llevando adelante el proceso dentro del marco de las leyes, donde intervino la Contraloría General de la República. Se hizo la intervención, la auditoría por parte del Ministerio del Interior, ordenada por la Cámara de Diputados, cuyos resultados están en la Cámara de Diputados, el Intendente está imputado, en fin, el proceso. La Junta Municipal de doce, once concejales declaran al Intendente incompetente y desconocen al

Intendente como tal, mayoría de la Junta Municipal, la ciudadanía.

Este es un enfrentamiento de las fuerzas policiales que hacen un uso desmedido de la fuerza ante una ciudadanía que viene a reclamar justicia y transparencia. Genera temor en los niños, en la gente sencilla, la aparatosidad de las fuerzas policiales.

Hago un llamado al Comandante. No creo que el Comandante Fleitas haya ordenado esto, no puedo entender, así es que en este momento responsabilizamos al Director de la Policía, al Comisario Venancio Benítez, por su incapacidad de manejar este tipo de crisis, porque era suficiente con el personal de la Comisaría de San Pedro para resguardar lo que debía resguardar y, sobre todo, proteger a la ciudadanía decente que viene a reclamar justicia y no que la policía esté resguardando a un delincuente, que ha hecho un daño patrimonial de 18.000 millones de guaraníes a un pueblo pobre.

Realmente la situación es lamentable, la situación es delicada, complicada en este momento, por eso no creo que podamos dejar pasar más tiempo, porque no podemos garantizar qué puede pasar con esta situación de enfrentamiento. Se ha abusado con la gente, han apresado, han metido en un calabozo a una mujer luchadora, en quien se ha encontrado siete limones, como decía la colega Katty, es una vergüenza realmente. Y han golpeado a mujeres y a personas realmente indefensas, sin ninguna necesidad.

Era innecesaria la aparatosidad de las fuerzas policiales.

De modo que pedimos que inmediatamente retiren todas esas fuerzas especiales y que quede la custodia con el personal policial de la ciudad, que es suficiente para un pueblo manso, que simplemente reclama legítimamente justicia y busca la paz. Que se le devuelva la paz a la ciudad y, sobre todo, que se le pueda devolver los recursos públicos y los servicios públicos que no han podido recibir durante años por la función inescrupulosa y delincencial de este Intendente Gustavo Rodríguez, que en este momento no se declara ni cartista, dice que él es de Autenticidad Colorada.

Así es que, a los amigos cartistas, él mismo ya les desconoce; así es que, creo, con todo respeto, que tienen que retirarle el apoyo. No creo que ningún colega quiera pegarse a este corrupto y que quiera, en este momento, quedar como cómplice de un ladrón comprobado por todas las instituciones responsables de las auditorías y en este momento imputado.

Miren, les dejo, por favor, si pueden poner el audio.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Esto ocurre porque las fuerzas policiales no permiten a los concejales que ingresen a su propia casa. Imagínense, los concejales electos legítimamente no son permitidos que ingresen a la Institución Municipal, a la Sala de Sesiones de la Junta y

esto generó ese enfrentamiento lamentable, que en este momento se está agravando.

Así es que, queridos colegas, yo creo que tenemos que asumir la responsabilidad de llevar a votación la destitución de este intendente corrupto, comprobado, y así cumplir con este pueblo y devolverle la tranquilidad, la paz y, sobre todo, devolverle a la Institución Municipal la decencia, para que los recursos públicos sean utilizados de manera correcta para bien de todos, en un momento tan difícil de la economía.

Entonces, quiero pedir a los colegas de la ANR, con todo respeto, que asumamos la responsabilidad. He podido hablar con muchos de los colegas que realmente se han comprometido.

Así es que, señor Presidente, apreciados colegas, terminada la sesión extraordinaria, quiero solicitar inmediatamente el llamado a una extraordinaria para tratar este punto de la destitución del Intendente, conforme a los informes, al legajo que Secretaría tiene en su poder. Así es que, concretamente, terminada esta sesión extraordinaria, llevar adelante la votación por la destitución del Intendente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:
Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días. Bueno, señor Presidente, en primer lugar no voy a entrar a reiterar todo lo que ya dijeron los colegas sobre la Intendencia de San Pedro, pero sí quiero hacer un análisis puntual de porqué hoy tenemos que tratar esta destitución del Intendente.

Tenemos el informe final que ya obra en la Cámara de Diputados, donde se señala un montón de irregularidades que no podemos dejar pasar. Voy a leer algunas, para conocimiento de la ciudadanía, porque esto no puede ser dilatado. Nosotros hoy tenemos la responsabilidad de tomar una decisión y de dar una solución a la situación que se suscita en la ciudad de San Pedro del Ycuamandyú. Nosotros no podemos seguir dilatando esta decisión donde toda una ciudadanía está expectante y donde las fuerzas policiales, en vez de estar haciendo su trabajo, están reprimiendo a la ciudadanía, y darle nuestro respaldo, lógicamente, a la señora Judith.

Acá, la intervención establece, para que tengan idea, incumplimiento de plazo para realizar depósitos bancarios, recaudaciones de ingreso genuino sin comprobantes de depósitos, pagos realizados al ejecutivo municipal según órdenes de pago realizados por demás, cheques emitidos a nombre del intendente sin documento de respaldo rechazado por el BNF, cheques emitidos a nombre del intendente sin respaldo

documental endosados por empresas privadas, cheques emitidos al portador sin conceptos y sin respaldo documental, cheques y órdenes de pagos emitidos a nombre del intendente documentados y registrados como obras, pagos por combustible sin informe de uso respaldada con simples facturas, pagos en concepto de obras inexistentes según órdenes de pagos de cheques emitidos, esto es casi 1.000 millones de guaraníes. Falta de presentación de informe financiero y regularización de rendiciones de cuentas ante organismos oficiales, FONACIDE, Royalties, cheque emitido al portador endosado y cobrado por funcionario municipal, pagos realizados en el mes de diciembre sin documentos de respaldo.

Los responsables de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyú, en el Ejercicio Fiscal 2022, pagaron más de casi 4.000 millones de guaraníes con los recursos institucionales sin generar documentos legales, y muchos más, señor Presidente. Esto suma, nada más y nada menos, que casi 18.000 millones de guaraníes, y este señor, a estas alturas, se encuentra imputado y esa es una decisión del Ministerio Público ¿Y cómo va a continuar la investigación fiscal?, depende del Ministerio Público y las medidas depende del juez. Pero hoy, la Cámara de Diputados tiene en sus manos tomar la decisión de destituir a este intendente, porque esa es decisión es nuestra y de nadie más y eso debe darse hoy. Así que, señor Presidente, eso por un lado.

Por otro lado, señor Presidente, otro problema acuciante ante el cual las autoridades permanecen ciegas, sordas y mudas. Enorme incendio se produjo en un depósito clandestino de combustible en Villa Elisa. Esto no es nuevo, no es el primer accidente de estas proporciones que ocurre en la ciudad de Villa Elisa. Hace un tiempo ya hubo uno similar, otro depósito clandestino donde falleció un joven, que hasta hoy la familia está clamando justicia, porque evidentemente son personas poderosas, protegidas por las autoridades de la zona, que hacen lo que quieren. Porque no puede ser que sendos tanques de combustible o estas cisternas pasen desapercibidas para las autoridades. Y los policías saben qué hay en cada manzana y en cada lugar. Y la ciudadanía se pasa quejando, pero nadie le hace caso hasta que ocurre una tragedia como esta, donde hoy existen dos personas en terapia intensiva. Pero todo sigue igual, se apaga el incendio y se apagan y guardan bajo la alfombra los hechos de corrupción que empañan este tipo de situaciones

Así que señor Presidente, solicitarle a las autoridades del Ministerio Público en las que ciframos esperanza con la nueva cabeza, de que esto se investigue profundamente y que acaben estos depósitos clandestinos que ponen en situación de zozobra a toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y nosotros también, a través de esta Bancada Independiente, nos solidarizamos con la ciudadanía de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú. Vivimos el terrorismo municipal en la administración de Sandra Zacarías, donde había funcionarios garroteros, donde había funcionarios coimeros, donde había saqueo, despilfarro, extorsión y robo. Se peleó mucho para un cambio por eso me siento identificado con la gente de San Pedro, porque solamente la lucha nos hará libre, la jakirirĩrõ oñemondapáta.

Todos los días luego se roba en este país y la pelea de cada uno de nosotros es que cada vez se robe menos y que sobre, por lo menos, para los medicamentos, que sobre para la seguridad, que sobre para la educación. Ahí nosotros preparamos un proyecto para que el Ministro de Salud, Julio Borba, provea los remedios al INCAN y a los hospitales dependientes del Ministerio de Salud, porque dinero no es problema en este país, riqueza no es problema en este país, voluntad política es lo que se necesita, de que haya orden público, de que haya Estado de derecho.

Ahora hubo un cambio en la Fiscalía General y nosotros, la gente de Ciudad del Este de Alto Paraná, queremos sentir también

ese cambio, porque quienes saquearon en nuestro municipio por dieciocho años están impunes, Presidente. Le instamos al nuevo Fiscal General a desempolvar esa carpeta fiscal.

Ahí he visto que el Intendente Prieto estaba gritando con el tema de los pirañitas ¿Quiénes son los pirañitas, colegas?, son estafadores o son negocios que se dedican a estafar a quienes vienen a comprar en nuestro país. Y me sumo, nosotros veníamos reclamando, justamente anteriormente hicimos un proyecto donde le instamos a la Policía Nacional a combatir a estos delincuentes, a estos estafadores y a los negocios, también, y la Cámara de Empresarios y la Cámara de Comercio de Ciudad del Este no se pueden quedar callados y de seguro no están callados.

Pero hay negocios que saben, disculpen, hay galerías o shoppings que saben que estos negocios estafan ¿Y saben por qué no toman acciones?, porque esos negocios pagan adelantado un año ha ndombohosēséi chupe porque ya o-paga-páma un año. Entonces, me dijo el Director saliente, Richard González, que estaba anteriormente, un muy buen director, el que está hoy en día, vamos a estar visitándole, no sé quién es el que ahora estaba ocupando esa dirección, Presidente. Pero la cuestión es la siguiente, que diga en la cláusula de alquiler, de que si se comprueba de que está involucrado en una estafa a algún turista, inmediatamente se le desvincula el contrato y no se le devuelve el dinero por más que haya pagado por un año.

Entonces, Presidente, necesitamos que se haga sentir la democracia en este país y hoy día el que está gritando es la zona de San Pedro de Ycuamandyú. Que se resuelva de acuerdo a la ley y si se tiene que convocar ahora, que se convoque ahora, y demos una respuesta y una solución ya a esa gente, porque lo que queremos es que haya paz y justicia y orden en este país. No queremos delincuencia, no queremos desequilibrio y no queremos robos.

Acá la colega, bien citó los puntos de porqué se tiene que intervenir. Y ojalá, Presidente, de acuerdo a toda la denuncia, las colecciones de denuncias que tiene Miguel Prieto, la propia intervención sea en la administración municipal de Miguel Prieto, gran delincuente, también.

Así que le decimos al Fiscal General que también siga su curso normal y no discriminen las causas, sea quien sea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, muy buen día para todos los presentes y le quiero pedir a sala técnica la exhibición de un video donde podemos observar la terrible agresión que sufrió el viernes pasado, aproximadamente a

las 23:30 horas, el Presidente de la Seccional Colorada de San Antonio, Ingeniero Marcos Andino, así como su pareja y un muchacho que estaban colocando carteles adhesivos a la Lista 1 del candidato presidencial, Santiago Peña, y del candidato a gobernador, Luis Fernando, por parte del Concejal Leandro León del PLRA y otro sujeto delincuente de apellido Barrios, Cristian Barrios, quien ya estuvo implicado en aquel famoso asalto al intendente municipal anterior de esa ciudad.

Estos hechos vandálicos, que ya fueron denunciados ante el Ministerio Público y ante la Comisaría jurisdiccional, realmente constituyen un atropello a la democracia y lo condenamos con todas las fuerzas, más todavía en estos cuarenta y cinco días finales, donde apelamos a la cordura y que haya un debate sano de ideas, proyectos y programas de todos los candidatos a parlamentarios, a Presidente de la República, a gobernadores, a concejales departamentales.

Es una lástima, incluso se comete un hecho de violencia contra la mujer al estironearle a esta señora su celular, rompieron todo. Le agredieron físicamente al Ingeniero Andino y a la persona que estaba con él; tres personas estaban, el Ingeniero Andino, Presidente de Seccional, su pareja y un muchacho ayudante. Y los que estaban trabajando en las pegatinas de la Concertación eran más de quince, que vinieron en patota. Incluso, en el video se puede observar que ya en su camioneta tenían algunos carteles que destruyeron de

candidatos de la Lista 1 del Partido Colorado.

Entonces, pedimos que estas agresiones sean condenadas por parte del Ministerio Público, que la violación de las leyes electorales lo haga el Fiscal electoral y el hecho de violencia de género, también le pedimos a la Comisión de Equidad de la Cámara de Diputados que tome cartas en el asunto, porque es un hecho demasiado grave que hoy estamos denunciando. También a todos los medios de prensa ya fueron enviados estos vídeos y que actúen las instituciones pertinentes. Y en el caso del señor Barrios, que ya tiene antecedentes penales por el supuesto robo al intendente municipal saliente de la comunidad de San Antonio, también, por supuesto, que actúen las instituciones pertinentes.

Condenamos este hecho, repito, en un momento crucial donde hay mucha polarización. Me acuerdo de un muchacho que en la campaña electoral del año 96 por la Intendencia Municipal de Asunción, entre el señor Burt y el señor Ángel Ramón Barchini, terminó con la tragedia y la muerte de un joven que estaba haciendo una pintata.

Entonces, yo veo que los carteles alusivos a las diversas candidaturas, hay un respeto en todo el país, porque veo muchos también carteles de la oposición, del Partido Colorado, y que sigamos con ese clima de respeto, de convivencia mutua, que estas elecciones, como es natural, se diriman en las urnas, que salga el más votado para todos los cargos electivos en un clima de transparencia

y que estos vándalos, delincuentes, sin importar que sean concejales municipales o cualquier otra investidura, sean condenados por la justicia ordinaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Reynaldo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JOSÉ REYNALDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente y colegas. Nada más un poco en nombre de la Bancada “B”, un derecho a réplica, desmintiendo lo mencionado por el colega, teniendo en cuenta que este acto vandálico fue iniciado por el propio Presidente de Seccional Colorada y me vi afectado, colega, porque los carteles que fueron rotos, fueron los carteles de mi candidatura y del candidato a gobernador por la Concertación.

Habíamos hablado en un momento donde se encontró el grupo liderado por el Presidente de la Seccional Colorada, de no realizar ningún acto de violencia, no tocar los carteles. El grupo que estaba colocando mis carteles salió del lugar y después nos dimos cuenta que empezaron a destruir los carteles del candidato a gobernador, Ricardo Estigarribia, y de quién les habla, candidato a diputado por Central. Empezaron a quitar todos los carteles que estaban sobre la

Avenida San Antonio. Entonces, ahí también nosotros fuimos a denunciar.

Y quiero nada más comentar al pleno que, personalmente, acompañé también al Concejal Leandro León a realizar la denuncia correspondiente en la Fiscalía de Delitos Informáticos y en el Departamento Antisecuestro de la Policía Nacional, porque estas personas fueron amenazadas de muerte, sus hijos y familiares.

Entonces, también nosotros ya tomamos carta en el asunto. Y pedimos también a la Fiscalía de Delitos Informáticos identificar los perfiles correspondientes del Facebook, para que también puedan hacerse cargo las personas que realizaron amenaza de muerte a las personas y a sus hijos.

Entonces, también nada más para aclarar que no es la versión la del colega así como mencionó. Es una falacia, porque los que iniciaron el acto vandálico fue el equipo liderado por el Presidente de la Seccional Colorada y, personalmente, me vi afectado, porque fueron mis carteles los destruidos, estimados colegas y compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, ¡excelente! Que actúen las instituciones pertinentes. Que el colega, si tiene pruebas, que acerque a esas instituciones. Nosotros, por eso, hemos acercado el vídeo donde se observa que las agresiones provienen del sector encabezado por el concejal. Pero no podíamos dejar de denunciar y denunciarnos con pruebas, o sea, no es una falacia porque ahí está el vídeo exhibido y si tiene él también alguna prueba, pero con mucho gusto, podemos ver el pleno y el pueblo paraguayo.

Entonces, esta afirmación la hacemos responsablemente, pero son las instituciones encargadas de dirimir justicia en nuestro país, las que deben tomar cartas en el asunto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Terminó de esta manera, conforme se ha acordado, los oradores.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Primer punto b). Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UN INMUEBLE, ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ UBICADO EN EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Para presentar el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda respecto a este proyecto. La Comisión aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, Presidente.

El proyecto cuenta con todos los informes pertinentes, se trata justamente la modificación, se trata de una disminución en la superficie del inmueble a ser adjudicado a la Corte Suprema Justicia para la sede del Juzgado de Paz de Pedro Juan Caballero, o sea, en principio, eran dos lotes, lo que finalmente la Cámara de Senadores resuelve que solamente el Lote 11 queda para el edificio del juzgado y lo que hubiera sido para la plaza pública, fue excluida del proyecto.

Entonces, una vez más, para retirar, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda es aceptar la modificación introducida por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES:
Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos y quiero aprovechar este estadio, señor Presidente, que me permite, porque en oradores y como no se realizó la ordinaria, quedó mucho en el tintero.

Desde octubre a diciembre del año pasado, no se han estudiado en la plenaria los diferentes proyectos que hemos presentado, analizado, dictaminado en las comisiones, por lo que pareciera que todo se hace a medida no más. En la fecha, de los diecisiete puntos del orden del día en la ordinaria, nueve proyectos correspondían a la Comisión de Desarrollo Social, donde trabajamos y donde hemos presentado proyectos, o sea, son nuestros proyectos. Finalmente no se va a poder estudiar todo, señor Presidente.

Y estuve atendiendo en oradores que estuvieron hablando de campaña política, de pasacalles, de peleas callejeras, y solicito, señor Presidente, en su persona, seriedad; que cada caso se estudie donde corresponda. Acá tenemos que estudiar los proyectos de leyes y que las campañas políticas se hagan afuera, que las peleas callejeras sean llevadas a las jurisdicciones que correspondan. Y felices de aquellos que puedan tener columneros, porque tienen recurso, señor Presidente.

Y solicito seriedad y que se establezca un día para que se puedan estudiar todos los proyectos, porque la ciudadanía está expectante y está esperando que sus proyectos sean tratados y siga el circuito correspondiente. Y en lo que corresponda a este punto, acompañar las modificaciones introducidas en el Senado, que es el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Ya no tenemos oradores sobre el punto.

Vamos a llevar a consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirá votar en positivo, recordando que se necesitan 41 votos para la ratificación; los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirá votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):
Segundo. Consideración del Decreto N° 8063,

“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7004/2022, QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873/2022, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo, en nombre de la Comisión de Cuentas, propongo la aceptación del veto por una cuestión, no es una cuestión ni de fondos, porque en su momento nosotros aprobamos, sino, por una cuestión de que impacta el Presupuesto del 2022.

Entonces, como es extemporánea no se puede aplicar, entonces, recomendamos, como Comisión, aceptar el veto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Por la Comisión de Presupuesto se recomienda aceptar la objeción del proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén por aceptar la objeción total al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén a favor de rechazar la objeción total dada al presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo. Se necesita 41 votos para tal efecto.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción total al presente proyecto de ley.

Queda aceptada la objeción total, se remite al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SISNI) Y ESTABLECE LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Educación hemos trabajado ya este proyecto, incluso en la primera vuelta. Es un proyecto presentado por varios diputados nacionales, donde se despliegan aspectos que hacen a las condiciones jurídicas, institucionales, derechos y obligaciones, así como mecanismos de instrumentos a lo que es la carrera de la investigación científica en el Paraguay.

Varias modificaciones hechas por la comisión, ya en la primera vuelta, y que fueron acompañadas por las demás comisiones y en la plenaria, genera entonces en esa instancia legislativa aprobada en el primer trámite. Esto va al Senado y el Senado plantea modificaciones al proyecto, pero solo en algunos artículos, los cuales afinan y refuerzan incluso los argumentos expuestos en el proyecto con media sanción.

Desde la Comisión se ha trabajado en conjunto, incluso con la Comisión del Senado, en este sentido, para que haya consistencia y solvencia en el proyecto de ley, así como hubo varias reuniones con la Sociedad Científica del Paraguay y la Asociación de Investigadores Científicos del Paraguay.

Por lo tanto, consideramos y el Dictamen de la Comisión de Educación es aceptar las modificaciones de la Cámara Alta, pues respetan y, también en todo caso, apuntalaron el espíritu del proyecto de ley original, trabajado ya en primera vuelta.

Por lo tanto, solicitamos aceptar las modificaciones propuestas por la Cámara de

Senadores y que este proyecto sea ya hoy sancionado y pueda ser promulgado; y de esa forma, demos un gran paso dentro de nuestro país al proteger a la investigación científica, algo que nuestro país necesita profundizar, potenciar y pueda ayudarnos a crecer y desarrollarnos decididamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Siguiendo con lo expuesto, nada más quería comentar a grandes rasgos, que con esta ley se busca crear justamente un marco para la investigación científica, un marco para profesionalizar la carrera científica y potenciar el talento y potenciar el conocimiento de tantas personas que hoy apuestan a la ciencia. Y apuntar a que más jóvenes, a que las nuevas generaciones también se animen y sepan que en la ciencia hay futuro, que en la ciencia hay desarrollo, que en la ciencia hay prosperidad.

Quisiera agradecer, principalmente, a los representantes de la Sociedad Científica del Paraguay por la confianza que depositaron en la Comisión de Ciencia y Tecnología, en la persona de la Doctora. Antonieta Rojas de Arias, el Profesor Erik Caballero, el Profesor Doctor Sergio Duarte

Masi, entre varias otras personas que se acercaron y que dieron seguimiento al tratamiento de este proyecto de ley, que, como me dijeron, hará historia. Hará historia, porque, justamente, se logrará plasmar ese incentivo hacia las ciencias, ese incentivo hacia impulsar la cultura científica, la cultura de la innovación. Entender que más jóvenes pueden marcar la diferencia en nuestro país a partir de su dedicación a las ciencias, entendiendo que, justamente, la investigación científica contribuye a la generación de conocimiento en todos los ámbitos, a la transferencia de conocimiento, a la participación de Paraguay en el diálogo científico tanto a nivel regional como a nivel internacional, a nivel mundial, de manera que su difusión y su aplicación, la aplicación del conocimiento científico contribuya a ser un pilar esencial hacia el desarrollo de nuestro país y hacia nuestro progreso como sociedad.

Tenemos un gran desafío, justamente, en entender que a partir de las ciencias generamos competitividad, generamos conocimiento, generamos desarrollo y generamos prosperidad para más paraguayos.

Con este proyecto de ley damos un gran paso hacia esa profesionalización y a que más personas apuesten a la ciencia, que apostemos a la ciencia como país; que entendamos que nos permitirá dar un salto exponencial en miles de áreas, en muchas áreas, para que el nombre de Paraguay figure como creador, como productor de

conocimiento a nivel regional como a nivel mundial.

Por lo tanto, solicito a los colegas, a partir del dialogo importante que tuvo este proyecto, a partir del consenso que tuvo, acompañemos la versión Senado, que fue la versión que se vino trabajando a partir de las conversaciones que se llevaron a cabo en la Cámara de Senadores, luego del segundo tratamiento este proyecto.

De nuevo, damos un gran paso de apuesta a la ciencia y confiados en que será promulgado cuanto antes y que empezará a dar sus resultados a corto y mediano plazo, tanto para las personas, contribuyendo al talento y al conocimiento de muchas personas, como al país en general.

Solicito los colegas la aprobación de la versión Senado de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

También sumarme a acompañar este proyecto, como dijo el colega, creando un marco para la investigación científica. La ciencia que respeta la dignidad humana, todas las ciencias deben de respetar la

dignidad humana y eso lo garantiza nuestra Constitución Nacional.

Nosotros tuvimos aquí la presencia de científicos, en su momento dado, cuando convocamos a una audiencia pública, donde vinieron médicos, investigadores, biólogos; cuando propusimos el uso del dióxido de cloro para el combate al COVID, aunque muchos se burlaron.

En Alto Paraná, el Gobernador Roberto González Vaesken implementó la ivermectina para no tener una avalancha en su momento dado, que contuvo y ayudó, porque según Sequera o chequera, el gran delincuente que sigue promocionando miedo, porque se le escondió el dengue y el chikungunya, dos años, y ahora está apareciendo con todo. Y siempre instamos al cuidado de la salud física, mental, psíquica, porque realmente tenés que estar fortalecido para aguantarles a estos delincuentes, que lo único que quieren es promover terror, miedo y pánico.

Así que, necesitamos, colegas, científicos probos, honestos y que no sean títeres de ninguna mafia, ya sea farmacéutica, ya sea promotora de experimento, etc. Porque de hurreros ya estamos llenos en este país. Realmente necesitamos científicos, personas que le guíen a nuestros jóvenes, a nuestros estudiantes, con luz, con sabiduría, con sapiencia y no bajando una imposición o una línea de encerrate, de prohibirle a la gente trabajar y creando secuelas por años en la educación paraguaya.

Tenemos jóvenes que quieren crecer, que quieren investigar, que quieren innovar, como hacen con softwares, con aplicativos que generan más que el Producto Interno Bruto de nuestro país ¿Acaso Microsoft o Apple, lo que ellos generan no genera más que la producción de soja de todo lo que promovemos en nuestro país? y ¿por qué nosotros no podemos también seguir esos mismos pasos? Cuando el tilingo de Zuckerberg te quiere bloquear o te quiere censurar, pues digámosles a nuestros científicos: creemos nosotros nuestras propias redes sociales, creemos nuestro propio WhatsApp paraguayo, ñañemongueta WhatsApp, algo así. Y no, que nos tengan que bloquear estos delincuentes.

Somos paraguayos y tenemos que ser orgullosos de ser paraguayos y seguir creciendo como país y seguir investigando y seguir innovando. No queremos seguir siendo hurreros, queremos ser libres, queremos ser patriotas.

Así que felicito a la Comisión, al Presidente que preside, aquí mi colega García, y acompañando también entonces la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para anunciar nuestro acompañamiento a este proyecto de ley, bajo la lógica, Presidente, de que nosotros tenemos que fortalecer nuestras capacidades en materia de investigación, de producción de conocimiento e integrarnos, finalmente, a la gran sociedad mundial de producción de conocimiento.

Nuestro desarrollo, por supuesto, no puede descuidar la producción del campo, todavía hay muchísimo por crecer en ese sentido, en una economía que depende en gran medida del trabajo de los hombres y mujeres en la producción agrícola. Pero en paralelo, mientras nosotros fortalecemos las capacidades productivas en nuestro país, también tenemos que apuntar a esa integración, hacia la producción de tecnología y hacia la integración de la sociedad del conocimiento.

Y en ese sentido, Presidente, estoy convencido de que este proyecto de ley va a ser de gran utilidad para que eso pueda ser una realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ REYNALDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: *Gracias, señor Presidente*

Buenos días, Presidente, nuevamente, y a los colegas, también. Para sumarme a la aprobación de este proyecto de ley a la versión Senado. Enhorabuena un proyecto que crea el Sistema Nacional de Investigadores que establece la Carrera del Investigador Científico.

Nada más quiero mencionar el ranking latinoamericano de investigaciones realizadas en cuanto a esta área. Lastimosamente hoy le tenemos a Paraguay solamente con 2.700 documentos de investigación al 2020, teniendo en cuenta que países como Bolivia, hoy tienen 5.203 documentos. Estamos en los últimos lugares, y con ese tipo de proyecto vamos a reivindicar y vamos a darle seriedad a la investigación científica en el Paraguay.

Y espero que, dentro de unos cinco años, podamos estar aumentando este ranking y estar en los primeros lugares, colegas, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor diputado.*

Vamos a someter a consideración

Ya no tenemos oradores.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo, recordando que se necesitan 41

votos para la ratificación; los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar las modificaciones.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de poner a consideración, informo no se tiene dictamen sobre este proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Esta Cámara se ha reunido domingo, esta Cámara se ha reunido innumerables oportunidades para tratar proyectos de leyes que no tienen dictamen. Y es el momento que los diputados presentes, y que amerita, a que nos constituyamos en comisión.

Es un tema, Presidente, que estuvo presente y usted fue Presidente de la Comisión Permanente y fue debatido ampliamente por medios de prensa, por la ciudadanía, por nosotros los parlamentarios que estuvimos en la Comisión Permanente, por más de que estuvimos como suplentes, y hasta de diferentes bancadas que presentaron proyectos de leyes relacionados a esto.

Y en estos días, Presidente, vimos otra vez que el Director del INCAN, y yo creo que, por un lado, por desconocimiento, porque en el Proyecto de Ley del Presupuesto de Gastos de la Nación, el proyecto anual, ya vino recortado, ya vino Gs. 95.000.000.000 (Guaraníes noventa y cinco mil millones) menos. O sea, que lo que nosotros ahora pretendemos hacer es una reprogramación, en nombre de esas personas, y lo digo como médico, que están padeciendo enfermedades oncológicas, los que están padeciendo tumores, llámese cáncer.

Es el momento de que tratemos esta ley, en nombre de esas personas. En nombre de esas personas que ahora necesitan un diagnóstico y que están acudiendo a ese centro asistencial. Pero, alertar también, Presidente, que hay un informe de la Contraloría del año antepasado, y creo que del año pasado también, donde hay debilidades institucionales en la parte administrativa, donde ellos tienen que hacer el llamado correspondiente, para que después no se sufra de la falta de medicamentos.

Desde mi banca, y yo creo que ningún diputado quiere hacerse responsable, ni tiene

que ser responsable por la falta administrativa y la falta de medicamento, porque presupuesto, en su momento, se le ha otorgado, y el Ministerio de Salud tiene un aumento de más de 500.000 millones en medicamentos. Pero reconocer que hay una disminución de casi Gs. 88.000.000.000 (Guaraníes ochenta y ocho mil millones), que ahí se explica en el proyecto de ley cómo se trata de reprogramar y se aparta otros 6.791 millones para otro tipo de transferencias.

Así es que, Presidente, ruego, para no alargar la constitución en Comisión, si es que se puede, y tratar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración lo expuesto por el Diputado Nacional Basilio Núñez.

No hay objeción.

Se constituye el pleno en Comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es bueno precisar a la ciudadanía y, particularmente, a los que sufren el cáncer y los familiares. En algún momento, Presidente, yo creo es muy fácil, de repente, culpar al Legislativo, inclusive en los términos que se recortó en el Legislativo. Eso sí, se podría haber mantenido el Presupuesto del INCAN, pero bueno, vino un proyecto del Ejecutivo.

Cuando viene un presupuesto del Ejecutivo, siempre consideramos que realmente lo que está presentando es lo que necesita para administrar los diferentes municipios, en este caso, una dependencia como es el INCAN.

Entonces, ya vino de 436.000 millones a 341.000 millones, pero el rubro que se recorta y que realmente es significativo, que impacta, es el Rubro 300, que es el de Bienes de Consumo e Insumos, que tiene un recorte de casi Gs. 89.000.000.000 (Guaraníes ochenta y nueve mil millones de guaraníes).

Pero también es bueno precisar, Presidente, de que el que no hayan hecho en su momento las contrataciones o requerir o hacer un plan anual de lo que se necesita, es una deficiencia del Ministerio de Salud. Hay que reconocer, son ineficientes. No hicieron su trabajo como corresponde y eso es bueno resaltar, Presidente, llegan las consecuencias, los enfermos y los familiares de los enfermos, ya no quieren escuchar excusas, ni argumentos que consideren válidas las autoridades. Ellos necesitan medicamentos en tiempo, porque el cáncer no te espera, y les puedo hablar por conocimiento de familiares que tienen cáncer y es muy doloroso, realmente es muy doloroso, porque un día que no cuenten con medicamento, es un día que puede ser determinante para que la persona, inclusive, deje de vivir.

Así que no tiene que haber ninguna excusa, no tiene que plantearse nada. Lo que necesitan ellos son medicamentos, en tiempo y en forma.

Entonces, hubo una ineficiencia del Ministerio de Salud en tener medicamentos siempre en stock para que cuando se necesite ahí, el enfermo pueda acceder al medicamento, porque el cáncer no solamente le afecta a la persona que sufre sino a toda la familia y es realmente doloroso.

Así es que tenemos que buscar siempre la solución, Presidente y colegas. Yo no sé si los proyectistas tienen, le pregunto al Diputado Basilio Núñez, cuando pueda, si efectivamente es cierto de que el Ministerio Salud haya hecho una reprogramación y haya solucionado esta parte.

De todas formas, Presidente y colegas, yo estoy de acuerdo con el proyecto de ampliar nuevamente, porque nunca el medicamento va a estar demás. Pero le hago una consulta, por si sea realmente así de esta manera, porque en su momento salieron a explicar que hubo como una reprogramación y que solucionaron.

Particularmente, yo estoy de acuerdo que tengamos que devolverle el rubro, el monto establecido, que tengan cobertura presupuestaria y no solamente cobertura presupuestaria, sino que, efectivamente se haga la transferencia y que los medicamentos se compren a tiempo.

Yo estoy seguro que fueron ineficientes los administradores, porque ellos no pueden alegar que hubo recortes, porque podrían haber, internamente, hecho algunas reprogramaciones para dejar de lado otras cuestiones que no son tan necesarias y

comprar medicamentos. No puede haber excusa ¡jamás! Cuando se trata de que alguien puede perder la vida, no pueden argumentar que no tenemos cobertura presupuestaria, tenían que haber reprogramado y hacer la compra a su debido tiempo, o sea, es bueno precisar eso.

Vino un informe, o sea, vino un Presupuesto del Ejecutivo, se argumenta ahora de que hubo recorte, que, efectivamente, hay recorte en el Rubro 300 de Bienes de Consumo e Insumos, que estamos hablando de medicamentos, pero eso no le salva la irresponsabilidad que en su momento no hayan podido comprar a tiempo los medicamentos.

Así es que yo, Presidente, particularmente, cuando se trata de un área tan sensible, y estamos hablando de que el planteamiento de la ampliación del más del 90 % es para Bienes de Consumo e Insumos, mi dictamen es particularmente por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted, para los colegas, para quienes nos siguen, y, en este caso, muchos pacientes oncológicos y

familiares que están expectantes con lo que se pueda resolver acá. Y celebro que nos estemos constituyendo en Comisión para un tema tan crucial y tan importante.

Como decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra, los pacientes oncológicos no es que no quieren esperar, no pueden esperar, no pueden estar un día sin el medicamento. Hay medicamentos que superan, no sé, 20, 30 millones; no existe un salario en el país que pueda, ni el de diputados, hacerse cargo de un tratamiento de cáncer. Y el Estado tiene que estar, es su obligación proveer de esto. Es inconcebible que el Ministerio de Salud haya priorizado el Rubro 100 y haya hecho estos recortes y haya venido así mismo de la autoridad competente, que tendría que estar preocupada. Y no fue por la falta de pedidos del INCAN, no fue por la falta de previsión de esta institución, fue una priorización por parte del Ministerio, errada, con el Ejecutivo, una priorización errada, se ha recortado un rubro fundamental.

Yo me reunía, este sábado, con pacientes, familiares del pabellón oncológico de Ciudad del Este, y con los médicos que hacen autogestión para poder ayudar a los pacientes y a sus familias. Realmente esta enfermedad no solamente afecta al paciente sino a las familias., y además de estar afectado por la enfermedad, otra vez tener que luchar con la falta de insumos, con la falta de estudio, con la falta medicamento. Es inconcebible, una falta total de gestión y de

sensibilidad, también. Es por ello, que con el colega Bachi Núñez, habíamos presentado.

Solicito, encarecidamente, la aprobación, porque no es precisamente la falta de recursos en este caso, es el error, la falta de planificación y de priorización. Justamente se pide aumentar ese recorte que se había hecho en el Grupo 300 de Bienes de Consumo e Insumos, por un valor de 88.581 millones, como, asimismo, otras transferencias que ascienden a 6.791 y piquito; la reprogramación presentada en este proyecto justamente asciende a los 95.000 millones para poder, de alguna manera, suplir.

Es caótica la solución, están al borde, no existen los medicamentos, los pacientes y sus familiares están desesperados. Cuando presentábamos este proyecto ante esa emergencia, el Ministerio había dicho que iba a subsanar con una reprogramación interna, tal cosa no sucedió, por eso es que solicitamos que, desde este lugar, desde el Poder Legislativo, podamos enmendar el craso error del Poder Ejecutivo.

Solicito el dictamen para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que no tengo objeción en la aprobación de este proyecto como dictamen, aunque todavía considero que es a destiempo tratar en este momento, este proyecto de modificación presupuestaria. Es solo campaña electoral, y les digo por qué, porque en este momento estamos en el mes de marzo del año 2023, inicio de la Ejecución Presupuestaria. Y, si bien es cierto, si vamos a ir por el lado de lo que en realidad se dejó de presupuestar en monto, de todas formas, el Presupuesto contempla 122.000 millones, que se tiene que aplicar para las compras de medicamentos para el INCAN. Y no tengo, lastimosamente, los datos de cuánto de eso se ejecutó, pero si aún se haya ejecutado, obviamente, la totalidad, el medicamento tiene que disponerse y si ya terminó luego ese monto de dinero a esta altura, 88.000 millones como modificación presupuestaria, no va a ser la solución.

Además, la modificación presupuestaria planteada es solo en papeles, o sea, existe luego en papeles la disponibilidad del presupuesto para comprar los medicamentos, lo que no se hace es ejecutarlo y comprarlo, si es que está faltando, o hacerlo de manera insuficiente o no se previene suficientemente la corrupción. Y aclaro que ahora ya no es interna, a los colegas que ponen esta cuestión, que ahora ya es generales, y que en realidad el Gobierno y la oposición del Partido Colorado, forman

parte de un solo equipo y responsable de la administración de la salud pública desde hace mucho tiempo.

Y no solamente eso es lo que quiero señalar en este momento, sino que como se trata de modificación ¿de dónde va a salir la plata para modificar en este momento? Y dice justamente, no de otras cuestiones que en realidad son superfluos, ni gastos innecesarios en ese país, sino dice: “de Provisión Medicamentos e Insumos y Equipos de la Salud Integral”, o sea, ahí está presupuestado 142.000 millones y de eso se saca 88.000 millones para poner a INCAN. Es decir, se va a sacar el 62 % y para la salud integral, es decir, otras enfermedades de toda la salud pública va a quedar solamente con un presupuesto de 37,8 %, es decir, menos de la mitad.

O sea, en realidad, esta modificación presupuestaria a esta altura sin todavía saber lo que va a ocurrir un poco más adelante, solo porque están faltando los medicamentos y de alguna manera se le quiere engañar a la gente diciéndole que es solo falla presupuestaria, en realidad es solo objetivos electorales y no necesariamente la solución del problema.

La solución del problema va a pasar por una administración eficiente que contempla la salud pública desde el punto de vista integral, no solamente de manera parcial y mucho menos de manera tipo parche. Y dentro de este mismo orden del día está un préstamo, en realidad de US\$ 45.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de

América cuarenta y cinco millones) para la salud pública, también, para seguir construyendo, en realidad, obras y olvidándose de pagar los medicamentos por el cual habitualmente ya no se quiere proveer a la salud pública.

Entonces, termino diciendo, dentro de esta campaña electoral, en este momento, esta aprobación presupuestaria, obviamente, probablemente, no vamos a oponernos, porque es cierto la falta de medicamentos, pero no va a solucionar el problema. La solución del problema va a pasar por cambiar los administradores y no lo que está escrito en papeles, porque lo que está escrito en papeles son los números, ni siquiera es plata, y la plata, de todas formas, a veces si no se roba, va a parar los medicamento, pero hasta los medicamentos se vuelven a robar o a destinar en campañas electorales. Y ese es el problema central de la falta de medicamentos y no desde el punto de vista presupuestario solamente.

Entonces, señor Presidente, esos son los argumentos que quiero dejar claro para la gente que en realidad está padeciendo en este momento de la falta de medicamentos y que en este momento se le está queriendo engañar, porque estamos en campaña electoral, de que es solo problema presupuestario. El problema es de administradores y no de presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Bueno, siguiendo la línea de pensamiento y las inquietudes que los colegas están haciendo llegar acá a la sesión y a la ciudadanía que nos escucha, quería hacer una breve reflexión, pero necesaria, para que la ciudadanía entienda también lo que está pasando.

Antes de decir eso, por supuesto digo que acompañó esta propuesta, así como en estos años que me tocó estar en esta función, he acompañado todas las propuestas que desde el ámbito de salud han venido, porque es un tema demasiado sensible, un tema indispensable y no podemos estar dando vueltas en el ámbito administrativo, si se presupuestó, si no, si por qué, si esto y que aquello, sino que más que nada, acompañar lo que abunde en la solución de los problemas.

Aunque sí he visto que el Ejecutivo ya tuvo iniciativa en este caso puntual, con una propuesta de transferencia de cuentas, etc. Quería hacer no más la reflexión de lo que es este monto, que serían unos, no sé, 12, 13 millones de dólares y lo que significa dentro de un presupuesto de billones de guaraníes, en un país que está endeudado en igual manera, en igual monto casi que el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Y si hablamos de voluntad política, si hablamos del poder que tenemos de estos lugares ¿cómo se puede hablar de que haya eficiencia en la gestión de salud? con los hospitales, con las construcciones que se tienen, con la falta de insumos, con la falta de coordinación en el tema de los recursos humanos, con la política partidaria incidiendo fuertemente en estos espacios y donde los ministros deben intentar hacer lo mejor posible con lo que disponen.

Nada puede mejorar, nada va a mejorar sin una reforma del Estado, nada va a mejorar sin que se haga inversiones. Y ¿por qué si nosotros tenemos millones de dólares en endeudamiento, no podemos haber tenido este endeudamiento para hacer hospitales modelos, para hacer hospitales para los enfermos de cáncer con la mejor tecnología de la zona?, ¿por qué no podemos hacer préstamos para eso y sí para miles y miles de otras cosas que hemos hecho y que hemos aprobado en estas instancias? Porque esas son las decisiones que se tienen que tomar cuando se gobierna. Cuando se gobierna se deben establecer las prioridades, y la prioridad de todo gobierno y de todo Estado es siempre el ser humano, es siempre nuestros representados. Así que debemos entender que no va haber mejora a todos esos ciudadanos que sufren ahora, sufren mendigando salud.

Hace poco, les digo dos ejemplos, una persona con recursos tuvo problema del corazón, en tres horas y media se estaba operando, haciéndose bypass, etc. problema resuelto. Otra persona, con igual problema,

tiene que esperar días para acceder a una cama, con la desesperación de los médicos, de nosotros, de los responsables de los hospitales, del mismo ministro que tratan de resolver los problemas como se pueda todos los días.

Así que esto no se trata de buenos y malos, se trata de hacer lo que se debe hacer. Y así como hemos propuesto en su momento la reforma necesaria del Estado, reforma que quedó en aguas de borrajas, que no prosperó, debemos decirle a la ciudadanía por qué pasa esto. Pasa porque los gobernantes debemos dar la prioridad que corresponde, que es al ser humano, y acá no se prioriza a las personas. Por eso, esos créditos se hubieran hecho para construir hospitales, para que nuestras madres no vayan, no sigan yendo al Brasil y a la Argentina a tener sus hijos, hospitales en las fronteras, bien equipados, dignos. Los mejores hospitales deben ser los del Estado, los mejores, no del sector privado, por la inmensa capacidad de recursos que tiene el Estado.

Así que, desde mi parte, el compromiso con la ciudadanía y de esta Bancada del Partido Encuentro Nacional a seguir trabajando con todas las fuerzas posibles en este momento, desde la Concertación Nacional para llevar adelante un país decente, un país que priorice a su gente y eso se ve sencillamente en la forma en que se utilizan los recursos que se tienen. Así que a la ciudadanía que nos escucha, a los colegas, es necesario tener la sinceridad.

No escapamos al juzgamiento natural que hace la ciudadanía de nuestra gestión, no escapamos también a otro tipo de juzgamiento, los que profesamos, en mi caso, una fe cristiana, y como se establece sí, en esta fe, que existe lo que se llama el pecado social y desde estas instancias no se ha respetado, no se ha respetado a la ciudadanía, no se respeta el dolor de la gente.

En este momento ya estamos en crisis por el tema de la chikungunya, ya tenemos problemas para conseguir terapia, para conseguir lugares, esta es una angustia inacabable, es una diáspora del pueblo entre los distintos hospitales, centros de salud, etc. En este momento la gente, lloran los parientes de los enfermos para conseguir espacio para su gente y eso no es un concepto de eficiencia. ¿Cómo va a ser un administrador de hospital un doctor eficiente, cuando no existe este sistema que es necesario? Eso tiene que funcionar independientemente de las personas, las personas se cambian, viene uno, viene otro.

Así que es la reforma, es ¿por qué se tienen que tener estos seguros diferenciados?, ¿por qué en otros países?, en Ecuador, por ejemplo, ¿por qué cuando hubo epidemia de dengue los seguros cubrieron a todos sus asegurados para distribuir la responsabilidad? y acá no, acá cayó todo sobre el Estado y los seguros te decían: “no, no cubre esto el seguro”, las pruebas, “no, no se puede”, y se continúa así. Y el Estado sigue pagando, porque el Estado no puede dejar que los servicios paren, por eso apoyamos

esta propuesta ahora de los colegas, porque no se puede permitir que no se tenga la medicación para la gente.

Pero alentar a todos a continuar cada uno luchando por su ideal, luchando por lo que es correcto y lo que es noble y por lo que es una obligación para todos nosotros. Y en nuestro caso, desde la conformación de la Concertación Nacional, porque solamente la política puede corregir las cosas y hacer lo que se debe hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Importante en este proyecto hacer precisiones y responsabilizar a cada Poder del Estado respecto al Presupuesto General de la Nación.

En primer lugar, es importante que se sepa que el proyecto de Presupuesto General de la Nación es remitido desde el propio Poder Ejecutivo, como desenlace de la planificación desde cada ministerio para buscar atender las diferentes problemáticas de la Nación. En el Parlamento Nacional se estudia el Presupuesto General de la Nación, lo que respecta al presupuesto del Ministerio de Salud como al del Ministerio de Educación, por ejemplo. Nunca se ha

recortado en el Parlamento Nacional, y los montos totales, generalmente, son respetados e incluso se modifican para ampliar estos presupuestos en el Parlamento.

Cuando hablamos de Objetos de Gastos que son disminuidos, son disminuidos por los propios ministerios responsables de enviar el proyecto del Presupuesto General de la Nación. En este caso, una disminución sensible que afecta al INCAN para la compra de medicamentos, para los enfermos del cáncer, enfermos oncológicos. Y lo llamativo es que la ampliación presupuestaria más significativa que se tuvo en los últimos tiempos en el Ministerio de Salud, fue en el Rubro 100, que corresponde a Personal de Blanco Contratado y Presupuestado o Nombrado.

Entonces, muchas veces, para no tener mayor notoriedad respecto a las ampliaciones en algún Objeto de Gastos se hacen estas modificaciones. Entonces, por eso es importante que se hagan estas precisiones y me parece pertinente de que desde el Parlamento Nacional se pueda restituir esos presupuestos en esos Objetos de Gastos, porque, al fin y al cabo, los responsables de administrar, de llevar adelante las políticas públicas a diario en los diferentes sectores, están los responsables en el Poder Ejecutivo.

En este Parlamento siempre hemos aprobado ampliaciones superlativas desde la pandemia para que se robustezca el Sistema de Salud Pública en el Paraguay. Si había alguna situación positiva o alguna esperanza, después de tan doloroso trance que vivimos en

la pandemia, fue que esa pandemia pueda heredar un sistema de salud pública robusto, integral, con mayor cantidad de profesionales, mayores equipamientos, centros asistenciales, mayor descentralización, mayor cantidad de medicamentos. Pero, sin embargo, nos quedamos con la deuda, terminó la pandemia y el Sistema de Salud Pública en el Paraguay, inclusive, es más deficiente que antes de la pandemia, lamentablemente.

Yo soy testigo de muchas situaciones que pasan familias paraguayas que tienen enfermos oncológicos; o muchos enfermos oncológicos que, previo a la pandemia, seguían su tratamiento integral, y muchos de ellos sanaban, superaban esa enfermedad, porque migraban a la República Argentina; eran atendidos de manera gratuita e integral, como dije. Y desde la pandemia se han cerrado las fronteras y centenares de compatriotas han perdido la vida porque tuvieron la desgracia de someterse a nuestro sistema de salud pública, por tener la imposibilidad de viajar al exterior para continuar con sus tratamientos oncológicos o para tener los suministros de medicamentos que requieren para superar esta enfermedad. Y esa es la realidad.

Yo recuerdo, inclusive que, en ejercicios fiscales anteriores, de manera extraordinaria, hemos aprobado una ampliación de US\$ 50.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América cincuenta millones) para el INCAN, que se ha aprobado y sigue siendo insuficiente, evidentemente.

Pero la realidad es que este Poder Ejecutivo, anacrónico, elefantiásico, ineficiente y corrupto no da las respuestas y no hace lo que tiene que hacer para hacer más eficiente y eficaz la administración de los recursos del Estado paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez Fernández.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JOSÉ REYNALDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:
Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente y colegas, también sumarme a este proyecto. Y me encantaría, así como escucho a varios colegas defendiendo que el presupuesto vuelva, que recupere el INCAN ese presupuesto, también espero que los colegas, cuando tengamos la oportunidad de aumentar el presupuesto, aumentando el impuesto selectivo al tabaco para que vaya también a este rubro, también los colegas estén acompañando.

Una vez más apagando incendio en este país, donde hoy vemos que las políticas de salud y la salud en la República del Paraguay está en terapia intensiva. Este Gobierno, lastimosamente, llevó a la salud a terapia intensiva. Entonces, hoy vemos y no tenemos otra que acompañar esta reprogramación para que no tengamos a miles de paraguayos mendigando salud, mendigando medicamentos para el cáncer, i-

sencillo ko lo mitã ápe la solución, che ningo ndaha`èi medico ni doctor, pero hay una palabra que define la solución, planificación.

El ministro y su equipo técnico tienen que bajar una línea política de exigir a los médicos un registro de los pacientes con cáncer y uno va previsionar, cuantificar los pacientes con cáncer que tiene el país y ahí va a poder hacer una proyección de los medicamentos.

También quiero recordar a los colegas y a las personas que están escuchando, el INCAN tiene un grave problema. El INCAN tiene que proveer de medicamentos, no solamente a los pacientes que van al INCAN. Cuando IPS no tiene medicamentos oncológicos, acude al INCAN; cuando Clínicas no tiene medicamentos oncológicos, acude al INCAN; las instituciones privadas, pacientes que van a institutos privados, a sanatorios, que no pueden acceder a medicamentos, mediante un juicio, van y consiguen en el INCAN.

Entonces, hay un problema de planificación, de reglamentación; entonces dejemos un poco de apagar incendios que el Ministerio de Salud baje una política de obligar a los médicos que registren a los pacientes con cáncer de manera previsional y proyectar de una manera seria, los números reales de la necesidad en cuanto a presupuesto, en cuanto a medicamentos; imposible poder llegar al 100 %, pero vamos a acercarnos a los números reales.

Vamos a estar presentando el proyecto de elevar el impuesto selectivo al tabaco para que aumente también el presupuesto de los pacientes con tratamiento del cáncer. Espero que, así como todos los colegas hoy están apoyando, también estemos apoyando ese proyecto para salir también al lado de la ciudadanía que hoy está gritando una solución, que hoy están mendigando, como dije recién, lastimosamente, la falta de insumos y medicamentos para este flagelo que hoy está sufriendo el Paraguay, que es el cáncer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Lamento mucho y llama poderosamente la atención, la preocupación de algunos colegas que hace tantos años ya están en la Cámara, y el desconocimiento en la materia presupuestaria y la preocupación que el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud quede sin recursos.

Quiero dejar bien en claro, y fuera de que estamos en campaña electoral, eso no significa que no tengamos que hacer nuestro trabajo y presentar las iniciativas; incluso, para subsanar errores de nuestro mismo signo político, porque acá no estamos para

aplaudirle solamente a los colorados, a los liberales, tenemos que subsanar y si hubo un error del Ejecutivo, hubo un error del ministerio y, por supuesto, a través de la vía legislativa, lo tenemos que subsanar.

Y, para la tranquilidad del colega que decía que se iba a ver afectada la salud o el tratamiento integral, la atención integral a la salud de otras enfermedades, le aclaro nomás que esta reprogramación es del Rubro 10, que siguen teniendo financiamiento a través de la Fuente 20 y también de la Fuente 30.

Y cuando hablamos de atención integral, hablamos de enfermedades en general. No estamos hablando de una enfermedad crónica, de enfermedades como el cáncer, en donde está en juego o la vida o la muerte del paciente, es muy diferente. Y la atención integral a la salud no va a quedar desproveída, desabastecida. Esto es urgente, o se mueren o viven los pacientes oncológicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente estamos politizando un tema tan, pero tan sensible, Presidente. Y no fue el objetivo porque este proyecto de ley está desde enero y todos tenemos que asumir

parte de la culpa ¡todos! Acá fallaron desde el Ejecutivo, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Salud, el Director del INCAN y nosotros, los legisladores. Nosotros también tenemos parte de la culpa, jajapóna la mea culpa.

Somos parte y ¿quién sufre?, el paciente, ¿quién sufre?, la persona que tiene que peregrinar para un tratamiento o para un diagnóstico. Excelentes, los discursos a favor de la Concertación, de la desconcertación, del Partido Colorado, de todo; pero ese paciente está esperando una solución de nosotros; no, el dedo acusador; no, Ejecutivo es el problema; no, Ministro es el problema; el Director del INCAN; no, los legisladores es el problema; hikuai oreko seguro vip. Ni se preocupó de mirar que hace más de cuatro años el Parlamento no tiene seguro médico y él es parte de la culpa también, porque no hace las licitaciones en tiempo y en forma.

Por eso digo, si nosotros somos también culpables porque no nos percatamos, ndaja-pilla-iri, ha heta ñaíva`ekue la Comisión Bicameral-pe, ha en la Cámara de Diputados ja-trata, ha en Senado, ha ndaja pilla-iri la oî haga peteî retoque.

Y voy a tratar de decir más sencillo, sin decir las fuentes, porque yo me reuní con las personas afectadas, yo hablé con el Director del INCAN, no se hizo a tambor batiente esto, colegas, hay un rubro que está destinado para la provisión de medicamentos e insumos.

Y voy a hablar en dólares. En el 2022 ¿saben cuánto teníamos para provisión de medicamentos e insumos? US\$ 62.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América sesenta millones); a-repeti-ta, en el año 2022 teníamos en el Ministerio de Salud, US\$ 62.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América sesenta y dos millones).

En el 2023 nos envían, y pasó enfrente de nuestras narices, colegas diputados, parlamentarios, senadores, donde voy a estar este año, US\$ 147.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ciento cuarenta y siete millones). Hacemos la diferencia, ¿cuánto aumentó? US\$ 84.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América ochenta y cuatro millones), ¡84 millones de dólares! ¿De dónde se sacó una parte? En el 2022, INCAN, voy a hablar otra vez en dólares, tenía US\$ 43.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y tres millones) de presupuesto para la compra de medicamentos, insumos, de todo lo que se necesita; en el 2023 disminuye a US\$ 31.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta y un millones), se le sacó US\$ 12.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doce millones).

Pero con todo eso, ellos no pueden culpar porque se le disminuyó 12 millones de dólares que no tengan medicamentos. Y acá, hay un informe, hasta de la Contraloría, donde dice que hay una falta de planificación en la compra de medicamentos, por no contar con datos actualizados en el Registro

Nacional del Cáncer, lo dice el informe de la Contraloría del año pasado.

Falta de gestión, porque los llamados recién se inician a inicios del año, de este año que estamos pasando, pudiendo haberse hecho los llamados en el 2022 ad referendum plurianual, y este año ya se procedía a la firma, o sea que, acá hay una cadena de culpables y el que sufre es el paciente.

Así es que colegas, por eso creo que todos estamos debatiendo y hoy vamos a sacar la conclusión de que esto tiene que ser aprobado por unanimidad y enviar al Senado para que traten mañana. Ya no hay un día más para esperar. Ayer fue un debate en la Comisión de Presupuestos del Senado, dos horas debatieron. Entonces paremos ya de debatir y aprobemos y restituir el presupuesto del INCAN.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, Presidente, colegas. Voy a discrepar un poco con mi colega y amiga, Norma Camacho, que decía que no se trata de buenos y malos. Sí se trata de buenos y malos. También voy a discrepar con que no todo es político, ¡todo es político!, todo lo que tratamos acá es político, porque

la definición más básica, más común de política es la búsqueda del bien común. Si eso no saben, les enseño.

Lo más básico de la política es la búsqueda del bien común. Y esto, la falta de medicamentos, es cuando los políticos no buscan el bien común ¿y por qué digo que se trata de buenos y malos?, porque ya hemos tenido un gobierno donde no faltaban medicamentos en los hospitales, y eso no puede negar nadie. El Gobierno de Lugo, concluido por Franco, ha sido un Gobierno destacado porque sobraban los medicamentos en los hospitales. No había un solo paciente que ande buscando bolsa de pollo para comprar medicamentos. Entonces, sí se trata de buenos y malos.

El actual candidato a la Gobernación de Central versus el que puso el Partido Colorado, marca la mayor diferencia en que se trata de buenos y malos. En Villa Elisa, cuando la pandemia, en doce días se construyó un pabellón de contingencia, ¡doce días!, similar a lo que hacen los chinos, similar a lo que hacen en Corea y en Japón, que construyen puentes en ocho días y acá un puente tarda años. El Gobierno de Estigarribia en Villa Elisa nos muestra que sí se trata de buenos y malos.

La salud ha sido prioritaria cuando que ese payaso locutorcito de cuarta categoría que pusieron en Central los colorados, cerró noventa puestos de salud, ¡noventa! Noventa puestos de Unidades de Salud Familiar, cerró, perdió, desaparecieron las unidades móviles de salud. Había como

diez colectivos que eran unidades móviles, desaparecieron. No quedan rastros de esas unidades móviles en solo cuatro años. Si se pueden callar, ¡por favor! si puede hablar más despacio, Diputado Varela. En cuatro años, desaparecieron las unidades móviles de salud y desaparecieron noventa puestos de salud.

¡Claro que se trata de buenos y malos! Porque acá lo que este gobierno que arrastra la misma bandera de hace cincuenta años, lo que quiere es que sigamos dependiendo de las bolsas de pollo del presidente de seccional y del diputado amigo ¡Y por eso no hay medicamentos!, ¡y por eso no hay salud! Porque quieren que sigamos dependiendo, ¡por eso la educación es mediocre!, ¡por eso! Porque no quieren un pueblo que sea más inteligente que Mario Abdo Benítez. Y la verdad que hoy cualquiera; tampoco quiere un pueblo que sea más inteligente que Núñez, y hoy, cualquiera. Ese es el problema.

Sí, es político, y sí, voy a politizar. Esto va a cambiar cuando cambie el color del gobierno, cuando esa bandera roja guarden. Llámense a reflexión y vuelvan a sacar su bandera cuando se den cuenta el daño que le han hecho al país y cuando cambien sus hombres y mujeres saquen de vuelta su bandera colorada; mientras tanto guarden quince, veinte años. Y voten a la Concertación, porque sí sabemos lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer en este país es básico, hay que dar salud, hay que dar

educación y pueden seguir silbando, silben, silben, lo que les queda de tiempo, silben.

Sí se trata de buenos y malos. Los malos son los que quieren que sigamos dependiendo de la puta bolsa de pollo, los malos son los que siguen pretendiendo esta educación mediocre que nos hace ir a votar por el color del trapo ¡Claro que es político!

Y el cáncer no espera, señores. Yo voy por la aprobación de este proyecto, pero sin dejar de mencionar que todo es político ¡todo es político! Y no todos los políticos somos la basura que son algunos; algunos políticos somos buenos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Como la diputada me nombró, nada más, quería decir que cada uno de nosotros tiene una línea de reflexión y no necesariamente uno debiera de contradecir o descalificar lo que el otro dice.

Y yo voy a decir también que en los distintos parlamentos estamos de todos los colores y que en las votaciones que hacemos, no necesariamente se manifiesta la voluntad de oposición y oficialismo, al mismo tiempo. Esa ha sido la experiencia, no hemos

coincido en grandes temas y desde esta Bancada, desde mi parte, no he criticado la votación de los colegas. Entendiendo que cada uno lo hace con su libertad y en reflexión de lo que piensa y votando por sus representados. Esa es una consideración básica que la ciudadanía tiene que entender que de ahí partimos, de esa representación que cada uno tiene y cada legislador vota en función a eso.

Quiero aclarar, por si no se entendió, que yo dije que todas las decisiones son y pasan por el ejercicio de la política. Y, por otro lado, sí sentar la postura de mi partido, el ideario que dice que, entre todos los paraguayos, todos los paraguayos y paraguayas vamos a tener que construir y levantar este país.

Todos los paraguayos representados también en estas instancias, somos los que vamos a tener que llevar las reformas profundas y debemos contar con el apoyo y conseguir el respaldo de los legisladores, de los distintos equipos, de los grupos, de los movimientos y por eso también hice reflexión sobre el trabajo que hacemos desde la Concertación. Pero nuestro llamado desde la Concertación no es un discurso de odio, es un discurso de paz, es un discurso de construcción de mayorías y de trabajar todos juntos, porque necesitamos el apoyo de la mayoría de este país para salir adelante.

No necesitamos una sociedad dividida en 50 % y 50 %, porque así lo único que haremos es destruirnos. Ese es el discurso de esta Concertación que refleja el ideario de

mi partido, el Partido de Encuentro Nacional, y por eso estamos acá, que, repito, y dice: todos los paraguayos de bien, dice, hablando del mal y el bien.

Así que, nada más para dejar esa postura sentada de cómo es que vamos a poder garantizar a la ciudadanía el cumplimiento de nuestras palabras, de nuestras promesas en elección, es llamando a todos a construir un país mejor, pero todos juntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Pya'eterei che rupyty había sido ha tarde-ve añ hina kuri. Anina peraha chehegui la discusión otra parte-pe la peñe'ësérõ desde el punto de vista de la salud pública. La neoplasia, tumor ha cáncer rehe ko ñañe'ëmbáta avei, pero péva ko parlamento, presupuesto-re la ja-discuti-va ndaha'ëi la gravedad o no de las enfermedades.

Chéko a-entende-porãiterei la cáncer ñandejukaha avei al igual que muchas otras enfermedades, ñande jukánte avei ko ñane retã Paraguái-pe.

Y la salud pública, como política de Estado de este país, ha sido responsable,

incluso, de la aparición de cáncer en la persona, inclusive; pero eso también se discutirá en otro ámbito.

Se han hecho estudios y la automedicación es una de las causantes número uno del cáncer en estudios anteriores. Y la automedicación ¿por qué se produce?, porque la política de Estado de un país, finalmente, no da la oportunidad a la gente para que pueda ir a consultar y a atenderse y a obtener los medicamentos apropiados y un diagnóstico certero, con los estudios laboratoriales o los auxiliares del diagnóstico, etc. Entonces, la consecuencia, finalmente, es aplicar medicamentos erróneamente por la falta de oportunidades que tienen en la salud pública; y terminan, finalmente, produciendo enfermedades más graves que la que inicialmente le motivó a consultar.

Por eso, yo decía que el problema es administrativo, no es problema de papel, de cómo se quiere presentar en este momento a treinta, cuarenta días antes de las elecciones, para tratar de distraer la atención a la gente. Y por suerte, eficientemente, nuestros asesores ya me acercaron la ejecución presupuestaria, porque también me quiere desviar por lo que falta; y, en realidad, yo dije que sí se recortó, pero en realidad que no está sin presupuesto

Y acá, en la ejecución presupuestaria, dice efectivamente 122 millones 399 mil, lo presupuestado; y, en este momento, a marzo, está obligado 24.000 millones y el saldo presupuestado todavía sigue siendo 98.000

millones. Es decir, si falta en este momento es porque no se ejecuta el presupuesto y ¿de quién depende que se ejecute el presupuesto?, del gobierno, de suministro y de sus administradores.

Si no se ejecuta, nosotros podemos en papeles, porque el papel soporta todo, podemos en este momento modificar el presupuesto. Pero en la realidad, eso no va a solucionar el problema de lo que padece la gente en el INCAN, porque el problema no es el presupuesto, el problema no es la decisión, en este momento. Y también podemos hablar de lo que se recorta y también podemos hablar de las otras enfermedades, pero vuelvo a insistir, el problema es de administradores que se tiene que resolver en las elecciones.

El segundo, es despejar, en tiempos electorales, el problema que los administradores actuales hacen a la gente para decirle que se le va a resolver después las elecciones. Pero lo cierto y lo concreto, que terminada las elecciones con esto que se plantea aquí, no soluciona el problema de fondo, sino simplemente sacar un problema de un grupo para darle a otro grupo y punto; y para seguir finalmente expoliando al pueblo, desde el punto de vista de la administración del dinero público y dejar calvario para la gente que necesita de servicios públicos.

Esa es la realidad, esa es la práctica y eso es lo que tiene que entender y eso es lo que hoy en día estamos discutiendo en este momento, con esta modificación presupuestaria que no resuelve el problema, pero pone, por lo menos, esperanza para la

gente, lo que siempre ha hecho este gobierno desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, no puedo dejar de hablar cuando se trata de la salud y, muy especialmente, conozco lo que es la realidad y el sufrimiento que tienen, por sobre todas las cosas, las personas que viven en el interior, especialmente.

La gente que tiene dinero, seguramente, no le va a ser muy difícil viajar rápidamente al Sirio Libanés, entre otros lugares, para hacerse su estudio y su tratamiento.

El problema de la salud pública de nuestro país, lastimosamente, es una institución que sí se puede decir, sin ninguna duda, le tiene abandonado a su pueblo. Hay ausencia total del Estado en ese aspecto, para la gente más necesitada. Ya otras colegas habían mencionado que hay muchas mujeres paraguayas que se van al país vecino para parir, para que se le atienda su parto, porque es gratuito, hacia Clorinda, hacia Ciudad del Este. Desde hace tiempo, no solamente ahora. Y es tan fácil, es tan básico.

Hoy se habla de una enfermedad que la gente que es del área de la salud sabe que es una enfermedad que se puede prevenir y que se puede detectar esa enfermedad, a tiempo. Y haciendo una detección, un diagnóstico precoz, que se puede hacer un tratamiento efectivo, e, inclusive, se puede curar totalmente a muchos más a bajo costo.

Pero cada vez más a los ministros de salud que tuvimos, no les importa en lo absoluto, ndaikuaái che ndo-entende-ietevoípa térã oñembo lente hû ha o-prioriza-ve otras cuestiones, que la de atender las cuestiones más básicas. Porque el control de papanicolaou y el autoexamen de mamas es algo que sale prácticamente gratis o muy barato, para poder detectar en una mujer si está con inicio y qué grado de cáncer puede tener, para que se pueda tratar.

En el interior del país hay muchísimos funcionarios de salud, hay personas que se dedican a la parte de salud pública, pero realmente no se evalúa si hasta qué punto están haciendo su trabajo, sus funciones.

Nuestros docentes, que son asegurados. Acá se han presentado proyectos de ley y se han aprobado, para que las mujeres, y los hombres también, puedan tener dos días libres al año para poder hacerse su examen. Pero ¿quién lo utiliza?, los docentes tienen que pedir permiso, tienen que poner reemplazante para ir a su control. Los sábados y los domingos ya no se atiende en las consultas y de lunes a viernes tienen que trabajar y muchos de ellos trabajan de

mañana, tarde y noche. Y, generalmente, son estas pobres docentes que, a veces a los treinta y cinco, cuarenta años, ya están con problemas graves de cáncer. Y que hoy, en nuestra institución, la única, que es INCAN, tiene que recibirlas a todas, a todos los que tienen esta problemática.

Entonces, yo, sinceramente, por eso había dejado de participar en la Comisión de Salud Pública porque nadie no nos escucha, nadie no nos hace caso. El Ejecutivo, el ministro, los representantes de Salud Pública, se concentran más en sus cuestiones particulares que realmente se tendría que preocuparse y ocuparse de la salud pública de su pueblo.

Hasta hoy hay mujeres que mueren del parto, que mueren de problemas de salud que eran totalmente prevenibles. Entonces, realmente es crítica la salud pública. Y hoy también, como funcionaria, como personal de blanco, no le puedo decir no a este proyecto, sea de donde sea se tiene que sacar, que se utilice y que se utilice bien el presupuesto que se tenga para que esta institución pueda dar un servicio de salud de calidad para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

**SEÑOR DIPUTADO NACIONAL
EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ:**
Gracias, señor Presidente.

Estamos tratando una cuestión muy sensible y que afecta sobremanera a nuestro país. La enfermedad más dolorosa y la que no solamente afecta al individuo, sino genera situación de desesperación para toda la familia, inclusive, para la colectividad. Porque, bien sabemos que, cuando se enferma de cáncer un vecino, un amigo o un pariente, por supuesto que esa situación de angustia, de desesperación por ausencia de medios y de recursos, por lo menos para mitigar el mal, llega a todos.

Y decía una colega preopinante, que el problema está en salud pública, que el problema no solamente está en INCAN, que el problema no está solamente en alguna institución en particular, sino, el mayor problema es en la política del Estado, la política pública del Estado. Un Estado insensible, un Gobierno que no tiene en cuenta uno de los postulados esenciales para que funcione, precisamente, para que funcionen las instituciones, para que haya Estado, justamente, que es el postulado de la defensa, en primer lugar, a la vida. La vida en primer lugar, la protección de la vida desde el momento de su concepción, dice nuestra Constitución Nacional.

Y es el aspecto que, lastimosamente, este Gobierno y otros gobiernos, no tuvieron en cuenta. A excepción de algunos gobiernos, gracias a una breve alternancia que tuvimos en la República del Paraguay con el Gobierno de Lugo. Esto nadie puede discutir, no podemos ser miopes, no podemos ser tercios en desconocer o en pretender desconocer que,

durante la administración de Lugo con Esperanza Martínez, tuvimos medicamentos.

Y no solamente para problemas oncológicos, sino el paciente que llegaba a los hospitales públicos, no solo tenía respuestas de los médicos, de los profesionales, en recibir recetas como ahora. Porque hoy día, lastimosamente, los hospitales públicos se convirtieron en emisores de recetas que no es la solución, absolutamente. Porque a más de la atención médica, a más de las recetas, si no hay medicina, si no hay equipamientos para la realización de diagnósticos, análisis, prácticamente no se resuelve nada.

Así que, Presidente, colegas, este problema que está afectando al INCAN, este problema que está afectando a los enfermos de cáncer, este problema que está afectando a las familias, por supuesto que nosotros tenemos la obligación como Parlamento, de encontrar una fórmula salomónica, por lo menos una especie de parche, porque no va a ser la solución.

Pero, independientemente a las falencias, a los errores institucionales, a las falencias del ministerio, al sistema de salud, a la política de salud que está implementando este Gobierno, como Parlamento no podemos estar ausente, no podemos desconocer el gran dolor, la gran angustia por la que están atravesando estos pacientes y sus familiares.

Así que, con la aprobación de este proyecto, Presidente, vamos a solidarizarnos, por lo menos, con el dolor del semejante, con

la angustia de sus familiares, para que, en cierto modo, se pueda mitigar esta situación. Así que, también estoy de acuerdo con la aprobación de este proyecto, con estas aclaraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estos días se estaba viralizando varios videos de pedidos de ciudadanos, ya sea del INCAN, del IPS o de Hospitales Regionales. Celebro que nosotros, dentro del Parlamento, podamos ir respondiendo, de cierta manera, para que se pueda ir paliando esta situación.

Escuché el tema de los costos de los medicamentos y recuerdo en la plandemia cómo negociaban con los atracurios, con los remdesivires, 18 millones cada ampolla, Presidente, un gran negociado, pero eso es otro tema. Ahora vamos acompañar este proyecto.

Y con respecto al INCAN, me comentaron que hay una máquina que fue donada por el Gobierno japonés para resonancia magnética, aparentemente estaban preparando la sala para acondicionar esta máquina, ¿ha upéi? nunca vino la máquina. Hasta ahora no apareció la máquina, ¿mba'é

piko péva? ¡Espera-na! No vamos a instalar la máquina porque vamos a prepararle su sala, he'i; y después nunca apareció la máquina. Resonancia magnética del INCAN ¿por dónde pa estarás? Vamos a visitar al director para averiguar un poco in situ qué es lo que está pasando, ¿verdad? Si está en terapia también la máquina de resonancia magnética o ¿qué es lo que está pasando?, Presidente.

Y recuerdo, y esto sí es algo que los candidatos a Presidente de la República tienen que mostrar en su plan de gobierno, ¿qué van hacer con el tema de la salud pública? Y yo les digo un planteamiento a estos candidatos y a los colegas que le apoyan. Hace poco estuve hablando con una persona que está estudiando en Florianópolis, en Brasil, y ellos tienen integrado el sistema de fitoterapia, de homeopatía científica en su medicina. Y nosotros también tenemos que hacer lo mismo. Tenemos que trabajar fuertemente en salud preventiva y tenemos que dotarle a nuestros médicos de máquinas, de insumos, para poder enfrentar esta situación que hoy estamos teniendo. Porque, anteriormente, los caballos no andaban a 200 kilómetros por hora, hoy en día muchos jóvenes o muchas personas andan a 150 kilómetros por hora en su moto y se estrellan por una columna; o, anteriormente, los productos industrializados, vamos a decir, no abundaban mucho, hoy en día, sí. Entonces, hay cuestiones nuevas que se tienen que enfrentar, por eso justamente la medicina es

una medicina integral; está la alopática, está la homeopática, etc.

Todos tenemos que ayudar para precautelar la salud del pueblo paraguayo y no hacernos del ñembotavy y solamente querer buscar lucrando por el bienestar del pueblo paraguayo.

El costo de los medicamentos. Recuerdo también, en la época de Lugo, había un comentario que decía la gente que había un stock de medicamentos en los hospitales. Entonces, a todos estos candidatos, Efraín, Santi, Payo, Euclides, Chilavert. ¿Cuál pa es el plan de ustedes?, ¿va haber stock de medicamentos en los hospitales?, ¿o va haber negociado?, ¿o qué pa lo que va haber?

Y nosotros acá, nosotros desde esta Bancada Independiente, le proponemos a ustedes trabajar fuertemente en salud preventiva y vamos a incluir la medicina natural dentro del sistema de salud del pueblo paraguayo. Algo bien concreto, les digo a Efraín, a Santi y a Payo ¿van a seguir solamente la medicina impuesta en la "Farmafia"?, ¿o vamos a decidir realmente velar por el bienestar del pueblo paraguayo?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Va mi saludo a todos los colegas y muy en especial también, ya que en este punto estamos tratando para su aprobación, una ampliación presupuestaria y cuando hablamos de las enfermedades que padecen los pacientes, como el cáncer. Y el cáncer, cuando su tratamiento es postergado, cuando no se da un tratamiento adecuado, avanza y mata a nuestra familia, a nuestros compatriotas.

Yo también quiero pedir a los proyectistas poder tener en cuenta, dentro de este proyecto de ley, la ampliación de atención que se requiere en el Pabellón Oncológico de CDE en el Centro Regional; ya que en el Centro Regional de CDE, hoy están colapsados y necesitamos que en el servicio puedan también, ser atendidos estos pacientes en el turno tarde ¿Y cuáles son los requerimientos básicos que necesitan?, como recursos humanos, personal de enfermería, química farmacéutica, oncólogos, clínicos, nutricionista. Y de esa forma poder dar respuesta también, a tantas personas que padecen esta enfermedad.

Hay una Asociación de personas que padecen esta enfermedad que, día a día, reclaman y tocan también nuestra puerta, reclamándonos este recorte presupuestario y que nos culpan también a nosotros, los diputados. Y asumo también nuestra gran responsabilidad, de que la salud debe ser prioridad en el Paraguay.

Esta ampliación de servicio va solucionar una gran parte del problema que afecta, tanto al Departamento de Alto Paraná,

Itapúa, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, que se acercan también buscando ser tratados en este Pabellón Oncológico que tenemos en Ciudad del Este, pero solamente funciona en el turno mañana.

Yo puedo hablar con propiedad porque también en ese mismo lugar, con todos los pacientes, también se trata de esta enfermedad, de un cáncer de colon, un hermano de treinta y tres años, que sigue batallando su día a día, igual que esas personas con quienes solíamos reunirnos, con quienes solíamos también buscar alternativas de solución.

Y, ¡cómo quisiera también interpelar a todos los parlamentarios!, ya sea los senadores. Que desde aquí podamos dar esta ampliación presupuestaria y, al mismo tiempo, así como dice, disculpe por nombrarlo, el Diputado Brítez, tengo fe y tengo esperanza que con Santiago Peña, Presidente de la República del Paraguay, se pueda priorizar la salud de nuestros compatriotas.

Se debe, también, descentralizar, porque mientras buscamos ambulancia, sobre una camilla nuestros pacientes se mueren en el Alto Paraná o se mueren sobre la Ruta 2 para llegar a la ciudad Capital. Y de esa forma no podemos seguir. Y es por eso que siempre reclamamos la descentralización, reclamamos patriotismo, reclamamos amor, porque nuestros pacientes necesitan hoy. El pedido ya era para ayer y tal vez un día más significaría la muerte de muchos de nuestros compatriotas, nuevamente.

Entonces, una vez más alzo mi voz en representación de los pacientes oncológicos que necesitan ser atendidos, priorizados y que necesitan, también, al mismo tiempo, que ese Pabellón Oncológico pueda funcionar el día completo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Luis Latorre.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos que aumentar nuestro gasto en salud. Es un camino, es una estrategia fundamental para disminuir el gasto directo de bolsillo, una de las principales barreras para el acceso a una salud de calidad y con calidez, Presidente.

Por supuesto que tenemos que llegar a ampliar la cobertura y aspirar a la cobertura universal a través de la estrategia de atención primaria, el acceso fundamentalmente a la salud. Pero también tenemos que aumentar la cobertura a través de la adquisición de nuevos y mejores medicamentos y nuevos y mejores procedimientos médicos.

En esa línea de pensamiento, Presidente, y entendiendo la grave problemática nacional y mundial en cuanto a la lucha contra el cáncer, no podemos dejar de aprobar este proyecto de ley. Y en ese

sentido, Presidente, solicito que podamos dar finalización al estudio de Comisión, en este caso en particular, mocionando el dictamen a favor de la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción del Diputado Nacional Raúl Latorre.

Por la aprobación o el rechazo, lógicamente, de este proyecto; del dictamen.

No hay oposición.

-APROBADO-

Cerramos nuestro estudio de Comisión, volvemos al pleno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Tenemos que recuperar el Presupuesto del INCAN. Ochenta mil familias dependen de esto. El presupuesto tuvimos que aprobarlo de manera apresurada, recuerdo que fue en la última sesión. Creo que por la situación que hoy están pasando miles de compatriotas a falta de presupuesto ante una institución tan sensible y que tiene la posibilidad de brindar atención a tantas familias que requieren de dicha cobertura, el Parlamento tiene que resolver el problema.

Devolver el Presupuesto al INCAN es una obligación moral e institucional de la Cámara de Diputados. Dentro del INCAN existen profesionales administrativos y profesionales de blanco que están dispuestos a entregar veinticuatro horas de su día. Pero eso también requiere del acompañamiento de recursos, esta herramienta que hoy vamos a construir y que vamos a entregar, va a permitir que a esas voluntades de personas, de seres humanos, se pueda sumar también la posibilidad de tener recursos para que esa institución pueda funcionar de manera efectiva, de manera correcta y eficiente, para que aquellas personas que padecen de esta terrible enfermedad, también puedan sobrellevar la situación con esperanzas de vida.

Entonces, mociono también ya la aprobación del dictamen y que de esa manera pasemos al siguiente punto, Presidente. Por la aprobación del proyecto de ley, darle media sanción y media solución al INCAN para que tenga nuevamente presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y yo quiero decir en este momento que acepto también la propuesta de modificación presupuestaria, no, ampliación. Modificación, sacando de una parte del

Ministerio de Salud para otorgarle presupuestariamente a otra parte. Casi, creo yo, pero no estoy seguro, en mi limitado conocimiento jurídico y administrativo, que se puede resolver, incluso, administrativamente.

Pero, de todas formas, dependiendo de la necesidad de que se apruebe presupuestariamente, de todas formas, va a haber un cambio de gobierno y obviamente es probable que necesite de esta ampliación presupuestaria, si efectivamente, el nuevo gobierno quiere aplicar el presupuesto y en realidad ejecutar política de Estado para resolver el problema de la salud pública.

Ndaipotáinteko che oñembotavy la gente-kuérape ha oje'é chupe kuéra kóva ko campaña electoral-pe la por problema presupuestario-ha ndoguerekóiha la pohã, sino a-insistí, ha'é por problema de administradores.

Ha a-reitera jeýta kóva ko momento-itépe, el 15 de marzo nio la ejecución presupuestaria pe he'í 24.000 millones de todo lo presupuestado disponible, 11 % ramo ningo la oje-presupuesta-va ya tres meses-ma la oje-ejecuta-va, perdón; ha ya tres meses-ma jaha ko año 2023, ha ña-supone chupe la misma eficiencia oguerekótarõ el resto del año nio 44 %'nte oje-ejecuta-tava ko'ápe oïva voi ha mucho menos ndoje-ejecuta-mo'ãi la oñe-amplia-tava ko'ágã kóva ko rubro pe gũarã

Entonces, la cuestión no es problema lo que está escrito en papeles en el presupuesto, es problema de lo que

administra y de hacia dónde envía la plata que se recauda en el Ministerio de Hacienda y hacia dónde se destina la plata que se recauda, ha ohoa umi otra cuestiones y ni siquiera obras, ni asfalto juguápe ndohovéima porque oje debepama avei la constructores-kuérape, pero de todas formas, upe rupi oĩ la problema ha ndovaléi ñambotavy la gente-kuérape.

Señor Presidente, que se apruebe este proyecto de ley para que después podamos tratar los otros puntos que tal vez puedan resolver otros problemas, porque las enfermedades, hoy en día, son consecuencia de una múltiple causa de mala aplicación de políticas de Estado, desde hace mucho tiempo. Y si vamos hacer integralmente soluciones, en realidad, tenemos que atacar las causas y las consecuencias y este es apenas un parche y una esperanza para la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Acompañar el tema de darle más presupuesto. Pero acá tenemos que ser sinceros. El problema es este Gobierno, realmente, no es el presupuesto. Este Gobierno que es insensible con la parte de la

salud, este Gobierno mal administrado. Y ese es el problema, Presidente. No tenemos que engañarle a la gente, vamos a darle la posibilidad.

Va venir un nuevo gobierno. Ojalá que aplique bien y podamos solucionar este problema de salud, porque no es un problema de ahora, este es un problema del gobierno mal administrado que se va y que quiere llevar en su casa algunos recursos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden, Presidente. Quiero, respetuosamente, solicitar, conforme a la situación delicada en este momento en San Pedro, como ciudadano sampedrano. Yo no quisiera asumir la responsabilidad de no solicitar el tratamiento de la destitución del Intendente de San Pedro, por lo cual ruego a los colegas llevemos adelante en una sesión extraordinaria; exactamente a las 13:30 horas de este día, el tratamiento de la destitución del Intendente de San Pedro, Gustavo Rodríguez.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, para acompañar la moción del colega Pastor Vera y a la vez solicitar incluir como segundo punto de esa sesión extraordinaria, la conformación de la Comisión Especial para la Intervención de la Municipalidad de Caapucú, atendiendo a que se trata el mismo tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EVER JUAN ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme al pedido del colega, respetuosamente, del colega Pastor Vera Bejarano. La destitución: entre la institución y la renuncia hay una diferencia grande, en la consecuencia jurídica que produce. Y por eso es importante que le demos un poco de espacio, un poco de oportunidad al Intendente, a ver si no recapacita y si por ahí de repente logramos una dimisión de su parte, sería interesante, porque la consecuencia jurídica es distinta. Y yo, por experiencia, les puedo decir una destitución acarrea un gasto inmenso para el Estado, a convocar unas

elecciones inmediatamente, obligada por la Constitución Nacional.

Entonces, es muy razonable que la sesión extraordinaria se realice de aquí a ocho días, el próximo miércoles, a la misma hora que indicó el compañero Vera Bejarano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay oposición a la moción planteada por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Eso podría ser, llevar a votación. Podríamos acordar que sea el próximo miércoles, en todo caso. Pero quiero dejar a criterio de los colegas, llevar a votación del tratamiento o no. En todo caso, el próximo miércoles, fijar una hora determinada, pero quiero dejar también a consideración de los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Sí, para oponerme parcialmente al planteamiento hecho por el colega Ávalos Mariño. Creo que es importante, si se va a tratar, que se trate solamente el caso de San Pedro como único punto de la sesión extraordinaria, si es que el proyectista, Pastor Vera, decide y se llega a un acuerdo que se trata el siguiente miércoles, adelante. Si hoy se va a votar, solicito que no se incluya el punto número dos, sugerido por el Diputado Ávalos Mariño.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones concretas.

Vamos a someter a consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Hay un planteamiento concreto del compañero Vera Bejarano, de plantear un acuerdo y hacer una sola moción. Hay que tener en cuenta, porque mi moción es a los efectos de evitarles gastos innecesarios al Estado, de convocar a elecciones inmediatamente, obligada por la Constitución Nacional, en un plazo de cuarenta días para interna partidaria, teniendo en cuenta unas elecciones que tenemos el 30 de abril, porque

esa es la consecuencia jurídica de una destitución.

Y aprovecho este espacio para pedirle al Intendente de mi Partido, que piense en la consecuencia que acarrearía el atornillarse ahí en la silla, viendo la necesidad de su dimisión y le pido encarecidamente que considere una renuncia, para evitarnos destituirle.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Igual se hacen las elecciones, aunque renuncie él, diputado. O sea, es inevitable que en noventa días se vuelva a llamar. Eso hubieran pensado antes, cuando estaba robando y robando y se les avisaba y se les avisaba, y ustedes le permitían seguir robando. Igual se hacen las elecciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una moción de orden

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para mí, seguimos faltándole el respeto a los pacientes con cáncer. Tenemos un punto trascendental y no tratamos, Presidente, no definimos. Así es que, una moción de orden, que se vuelva y que se termine ese punto. Y nosotros vamos a continuar la sesión, caso contrario, vamos a dar el mensaje de que estamos en contra de esos pacientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Una moción de orden tiene potestad de su estudio sobre otra moción de orden.

La moción de orden realizada por el Diputado Nacional Basilio Núñez.

A consideración.

No hay oposición.

Continuamos el punto que guarda relación a INCAN.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Y yo veo que entre la prioridad acá está en destituir a un intendente o pedir su renuncia. Sin embargo, el punto que estamos abordando es demasiado importante, señor

Presidente, porque la falta de insumos y de medicamentos oncológicos es una realidad. Para las personas sanas, realmente pensar en cuánto cuesta un medicamento oncológico, hasta puede ser un pensamiento frío, pero para la persona que sufre, para la familia que tiene en su seno una persona con cáncer, destruye la familia.

Y yo celebro que se esté analizando este proyecto de ley, para que se le dé mayor presupuesto para la compra de insumos y medicamentos oncológicos, porque realmente el Hospital INCAN está albergando a millones de familiares de enfermos y a personas con cáncer que no están pudiendo cumplir con todo. Y es una obligación nuestra, como legisladores, dotarles de recursos, señor Presidente, por lo que es trascendentalmente importante que se vote este punto y este proyecto. Estoy a favor de la modificación del proyecto que se presentó y que por favor se lleve a votación.

Y después discutir la destitución, después pelearse de quién es el mejor o quién va a ser mejor gobernador o peor gobernador, ¿quién fue más corrupto o quién va a ser mejor corrupto en los próximos cinco años?, pelearse por los carteles. Yo creo que eso puede ser secundario hoy y darle la atención que necesita al pueblo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para seguir un poco el escenario de lo que está ocurriendo en esta Cámara, es que solicito uso de palabra y luego voy a concluir en las argumentaciones para sostener la moción de orden.

Primero que nada, lo pidió moción de orden, no para cuarto intermedio sino para una sesión extraordinaria, terminada la sesión, lo que significa que no impide seguir tratando el tema que está en discusión en este momento y, obviamente, apenas se resuelva esta moción de orden, vamos a seguir con el orden del día establecido y vamos a resolver lo que plantean los colegas.

Segundo, ambas proposiciones, en realidad, no se oponen a la sesión extraordinaria. Lo que hay criterio es en la fijación de horas y fechas, por lo tanto, se puede aprobar la convocatoria y se vota la fecha.

Tercero, quiero nomás decir, ya como argumentación para sostener el tema de la necesidad de hacer esta sesión extraordinaria para tratar el tema de la destitución del Intendente de San Pedro, que aquí, en realidad, estamos hablando de, o se defiende la corrupción o se defiende el Estado de derecho.

El que quiere defender la corrupción, quiere llevar a más plazo para tener más

oportunidades para poder seguir negociando con alguna forma de encontrar un reemplazante que va a ser de la misma línea del intendente, para seguir maquillando documentos, etc., etc., para cuando llegue el momento de la convocatoria, y, efectivamente, la asunción; porque desde el punto de vista electoral no hay ninguna diferencia, se va a convocar sí o sí, si se lo destituye o si renuncia.

Entonces, señor Presidente, yo creo, sinceramente hablando, que si estamos a favor del Estado de derecho, por todo lo acontecido en este momento, lo que corresponde es que esta Honorable Cámara de Diputados defienda el funcionamiento del Estado de derecho, y no la corrupción, y resuelva este tema, que en realidad afecta a la sociedad del Distrito de San Pedro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Hablando de la necesidad y de la importancia de la preocupación que tengo por el tema de la salud, hoy no podemos dejar de decir, de mencionar, ¿cuántos medicamentos se podrían comprar con Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho mil millones)?, ¿cuántas jeringas?, ¿cuántos antibióticos?,

paracetamol, sueros, ere la eréva, lo que hace falta. Y basta de defender a los corruptos, sea de cuál color fuere, sea de cuál movimiento fuere, colorado, liberal, taha´e la ha´éva.

No se puede tapar el sol con un dedo, y si somos realmente patrióticos, por lo menos demostrémoslo hoy, ani la ja´e cualquier cosa ha upéi jajapo cualquier otra cosa.

Así es que, sea hoy o el próximo miércoles, a esto se le tiene que dar una salida ejemplar, a este tipo de personas, que se comprometen ante el pueblo a administrar los recursos de la comunidad y hacen cualquier cosa ¡Una vergüenza!, una verdadera vergüenza es lo que pasó en estos días en San Pedro.

La fuerza que utilizó la policía ante una mujer manifestante ¿Dónde están los derechos de esa persona que pacíficamente estaba manifestándose ahí? Y la policía estirándose de ella, ¿dónde estamos?, Presidente, ¿en qué mundo estamos? La manifestación debe ser pacífica y estos policías deben ser, sí o sí, sumariados, porque ante el mundo entero somos un país corrupto y violencia contra la mujer y contra cualquier otra persona de parte de autoridades que tendrían que haber defendido la seguridad. Sin embargo, ellos son los primeros que atacan, y defendiéndole a un corrupto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En señal de un compromiso, es decir, como hay una señal de compromiso, quiero allanarme al pedido de la extraordinaria del próximo miércoles, en una hora que tenemos que fijar.

Entonces, el tratamiento de la intervención de la Municipalidad de San Pedro, teniendo en cuenta que, incluso, es probable que no tengamos los números en este momento. Así es que, formalmente, el tratamiento el próximo miércoles a las 11:00 horas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, para acompañar la moción del colega y, a la vez, nuevamente, solicitar que se incluya en la sesión del miércoles, como segundo punto, el pedido de la conformación la Comisión Especial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Ápe ndokói la “pacta sunt servanda”, nunga. Así es que, Presidente, yo me opongo a lo segundo, y que la gente vea a quién le importa el proyecto de ley que estamos tratando. Así es que, Presidente, me opongo. De acuerdo con lo de San Pedro, que se trate la próxima semana, pero me opongo a lo que no está en el orden del día y que estamos tratando ahora, dejando de lado la preocupación que tienen miles de pacientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, para una moción de orden.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de orden, que se lleve a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Perfecto, cierre de debate.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ya no tenemos orador con relación al proyecto que guarda relación, reitero, a INCAN.

Vamos someter a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo; los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Antes de entrar al siguiente punto del orden del día, quiero someter a consideración lo solicitado por el Diputado Nacional Pastor Vera Pastor Bejarano, con relación a la sesión extraordinaria del próximo miércoles.

A consideración.

No hay objeción.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

Si hay la oposición del Diputado Nacional Basilio Núñez, vamos a llevar a votación

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez, para una moción.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Veo que hay un apuro de los colegas para tratar intervenciones, y no proyectos de leyes que beneficien al país. Y hay antecedentes en esta misma Cámara, los mismos legisladores, hasta podemos hacer

conocer a la prensa cuándo se postergó, hasta para tratar seis meses la intervención de municipios, en su mayoría del Partido Liberal. Voy a dar dos ejemplos: Concepción, Pedro Juan Caballero, y otros, y creo que Encarnación también estaba, se postergó.

Así es que, Presidente, propongo que la constitución de la Comisión sea tratada después de las elecciones, la primera semana. Es mi moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Moción concreta del Diputado Nacional Basilio Núñez.

Hay dos mociones.

La moción del Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano fue aprobada, sesión extraordinaria para el próximo miércoles. El agregado que mociona el Diputado Nacional Avalos Mariño, hay una objeción, consecuentemente, vamos a someter a consideración.

Si se aprueba lo del Diputado Nacional Ávalos Mariño, o si aprueba lo del Diputado Nacional Basilio Núñez. Aclarando que Ávalos Mariño solicita que se incluya también en la sesión extraordinaria del próximo miércoles, el tratamiento de Caapucú; mientras que el Diputado Nacional Basilio Núñez, mociona que se trate después del 30 de abril.

A consideración.

Los que estén con la moción del Diputado Nacional Basilio Núñez, se servirán a votar en positivo; los que estén con la moción del Diputado Nacional Ávalos Mariño, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ahora se ha cumplido el tiempo correspondiente.

Prospera la moción realizada por el Diputado Nacional Basilio Núñez.

El próximo miércoles solamente se trata lo que guarda relación a la intervención de la Municipalidad de San Pedro.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY N° 879/81, ‘CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL’ (COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quiero hacer constar en Acta que impugno la votación. Se votó y nosotros ganamos la votación. Y yo quiero dejar constancia en Acta, que se cumpla con

lo que establece el Reglamento. No puede ser que se haga votar hasta que una moción gane. Estamos haciendo fraude en el Poder Legislativo y, lo peor de todo, nos están cercenando cuando pedimos el uso de la palabra, usted no puede pasar al siguiente punto.

Yo pido que conste en Acta, Presidente. Y que esta cuestión, acá le tenés a tus actuarios, puedan mostrar el documento. No podemos admitir, por más que usted haya dicho hace rato de que vamos a violar, aunque sea un poco el reglamento; ni un poco no podemos violar, ni una sola vez.

Entonces, Presidente, yo impugno esta cuestión. Y el resultado, queremos ver ¡real!, ¡real! Y, aparte, Presidente, les pasó el plazo a muchos colegas para plantear la rectificación. No estaban en la Sala de Sesión, y si uno no está en la Sala de Sesión, no puede votar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura por Secretaría del Artículo 132.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 132. Ningún Diputado podrá protestar contra una Resolución de la Cámara; tendrá derecho a pedir la consignación de su voto en el Acta y en el Diario de Sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, es ya sobre el punto del orden del día relacionado a la modificación del Artículo 30 del Código de Organización Judicial ¿En eso estamos?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sí. Adelante Diputado.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de modificación del Artículo 30 del Código de Organización Judicial, es iniciativa de la propia Contraloría General de la República, proyecto que nos hicimos cargo con los colegas Edgar Acosta y Carlos María López.

El proyecto se funda en la necesidad de realizar ajustes a la legislación actual, con el objeto de garantizar el efectivo cumplimiento de las prescripciones constitucionales relativas al mandato que la Carta Magna otorga a la Contraloría General de la República, en su condición de entidad fiscalizadora superior.

Hoy día, en la práctica, se da que un sinnúmero de instituciones eluden el control de la Contraloría, remitiendo sus antecedentes al Tribunal de Cuentas. Y lo hacen, inclusive, por iniciativa propia, con el solo objetivo de evitar el control y esa manera generar impunidad.

Con esta modificación, lo que se pretende evitar es que las instituciones le puenteen a la Contraloría y que solo después del control pertinente, el control administrativo por parte de la Contraloría, se llegue al Tribunal de Cuentas.

También se pretende, con este proyecto, que el Tribunal de Cuentas remita a la Contraloría toda la documentación obrante de las diferentes instituciones que no pasaron por la institución superior de control, que es la Contraloría, Presidente.

Con estas argumentaciones, propongo la aprobación sin modificaciones del proyecto presentado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control, también por la aprobación sin modificación. Así el espíritu del proyecto presentado por la Contraloría, creemos que corresponde. Es la institución establecida constitucionalmente para auditar todo lo relacionado al uso del presupuesto público en nuestro país. Aparte que tiene la expertise en el tema, tiene excelentes auditores, tienen la preparación, tiene la infraestructura para hacerlo.

Yo no tengo la menor duda, Presidente y colegas, que los que recurren al Tribunal de Cuentas, sean ministerios, gobernaciones, intendencias, es porque lo hacen a propósito con el objetivo de eludir el control, el control riguroso. Porque el Tribunal de Cuentas te puede analizar desde el punto de vista de la forma, si está presupuestado, si reúne la documentación, pero no tiene la capacidad para ir a analizar a profundidad, si efectivamente fueron utilizados correctamente, si el presupuesto fue utilizado correctamente.

Así es que, es muy necesaria esta modificación para que la Contraloría pueda auditar todas estas instituciones y tener el listado de esas instituciones, porque, vuelvo a decir, las instituciones que han evitado el control de la Contraloría es porque, de por sí, y lo digo como auditor, tienen algo que ocultar, de lo contrario, no tendrían por qué hacerlo de esa manera.

Así es que corresponde, Presidente. Asimismo, como establece también el proyecto de ley, que el Tribunal de Cuentas, que todas las documentaciones que hayan sido remitidas en su momento, lo puedan remitir a la Contraloría., ponga a consideración. El último caso es de la Fiscalía, el Ministerio Público, que la señora Sandra Quiñones, en ningún momento, quiso que su administración sea auditada. Por eso, antes de que termine ese mandato, volvió a poner a consideración del Tribunal de Cuentas.

Así es que yo, en nombre de la Comisión de Cuentas y Control, la recomendación, Presidente y colegas, es que vamos aprobar este proyecto. Es la transparencia; la transparencia es fundamental en una democracia. Los recursos que manejan diferentes autoridades tienen que ser controladas, tienen que auditadas y la institución establecida constitucionalmente, que tiene la capacidad para hacerlo de la mejor manera, es la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

¡Atención, concentración, ritmo, acción! Demasiado hablan y este punto es demasiado importante, gente. Estamos hablando de un cambio de paradigma.

Importante es señalar que, actualmente, tenemos un problema de origen. La interpretación nefasta de la Corte Suprema de Justicia, invocando un Código de Organización Judicial preconstitucional, impide que la Contraloría General de la República, órgano contralor de rango constitucional, ingrese a instituciones públicas para ejercer su rol constitucional; que, básicamente, para que la gente nos

entienda, es controlar en qué se gasta el dinero de la ciudadanía, cómo se gasta y qué respaldo documental tiene.

Este esfuerzo legislativo es un intento para que la nueva Corte Suprema de Justicia entienda, de una buena vez, que hay dos principios y valores republicanos que son innegociables, que es la rendición de cuentas públicas y la transparencia. En esa línea estamos proponiendo y forzando que la Corte Suprema de Justicia deje de otorgar medidas inconstitucionales para que instituciones públicas puedan sustraerse del control de la Contraloría General de la República.

Yo quiero reconocer y valorar el esfuerzo del Contralor General de la República. Realmente Camilo está haciendo una tarea titánica, por intentar hacer que se respete el Artículo 281 de la Constitución Nacional. Y estimado Camilo, estimado Contralor, con esta medida el Poder Legislativo te está respaldando y está diciendo: es cierto lo que vos decís.

Con esta medida le estamos diciendo al nuevo Fiscal General del Estado, Emiliano Rolón, que dé una señal clara, a la luz de los principios y de los valores de la democracia constitucional y que audite los cinco años que Sandra Quiñones mantuvo en el oscurantismo al Ministerio Público. Una institución que administra Gs. 928.000.000 (Guaraníes novecientos veintiocho millones) de Presupuesto Público y que, en teoría, debe representar a la sociedad, y que se ha negado, a través de esta acción de

inconstitucionalidad, a la auditoría de la Contraloría. Y esto no puede seguir así.

Con esta ley lo que estamos diciendo a la Contraloría, es que nosotros también estamos de acuerdo con usted, señor Contralor. Usted tiene que entrar en las instituciones, tiene que auditar y tiene que señalar más de ciento treinta municipalidades y gobernaciones nefastas, incluyéndole a la Fiscalía General del Estado, al propio Poder Judicial, que con una acción de inconstitucionalidad promovida por Fretes, se sustrajo, ya en el año 2004, al control de la Contraloría.

¿Qué es lo que hacen? ¿Ustedes creen que, por ejemplo, Javier Zacarías fue sobreseído porque no robó? Yo les paso un dato, el robó y robó mucho; pero, en su proceso judicial, se utilizó justamente la aprobación de correspondencia del Tribunal de Cuentas para poder sobreseerlo en el proceso. El Tribunal de Cuentas es cómplice de un montón de situaciones, porque ellos no tienen la capacidad de auditar, no tienen la cantidad de funcionarios requeridos.

Y nosotros hoy venimos a decir ¡basta! Y solicitamos al plenario, por estas argumentaciones, porque si vivimos en una República, porque si vivimos en una democracia, no podemos apagar la luz. Porque si vivimos en una República y en una democracia, no podemos declararnos inauditable; porque si vivimos en una República y en una democracia, tenemos que respetar el principio de rendición de cuentas públicas y el principio de transparencia,

porque, o si no, no hay República ni hay democracia.

Hoy queremos decirle al señor Contralor General de la República, que está haciendo un buen trabajo y que, desde acá, con este proyecto de ley, lo estamos respaldando. Y pedimos la aprobación en su versión original, no, en la modificación que se planteó en comisión. La versión original de la Contraloría General de la República es la que corresponde aprobarse en esta instancia, estimados compañeros. Y desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional respaldamos esa posición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, desde la Comisión de Legislación, en atención a que el Presidente de la Comisión era proyectista, me tocó dictaminar por la aprobación sin modificación y es lo que solicitamos en este momento.

Me gustaría señalar estos argumentos. En primer lugar, la Constitución Nacional de 1992 establece la existencia de la Contraloría General de la República, y, en su Artículo 281, dice claramente y leo: “La Contraloría General de la República es el

órgano de control de las actividades económicas y financiera del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, en la forma determinada por esta Constitución y por la Ley”. Y, de igual forma, en el Artículo 283 habla de sus deberes y atribuciones, control, vigilancia, fiscalización de los bienes públicos y patrimonio del Estado, de los presupuestos de las reparticiones mencionadas, la fiscalización de las cuentas nacionales, requerimiento de informes y otras cosas más.

¿Por qué menciono esto? Acá justamente en un espíritu interesado ha actuado la Corte Suprema en otros momentos, aprovechándose, en realidad, de algo que ellos deberían haber interpretado ya de la manera correcta.

Esta ley, y esto es importante señalar, lo clara y absoluta que es. La Contraloría General de la República aparece en un sistema de control parlamentario. Si nosotros no aprobamos esta ley, lo que estamos haciendo es rechazar la fuerza del mismo Parlamento en el control de las Fuerzas Públicas; porque esta Constitución, lo que determina es que el control de las cuentas públicas no va al órgano jurisdiccional directamente, sino que hay un órgano constitucionalmente determinado, que está, de alguna forma, también ese órgano, controlado desde el momento que puede ser destituido por juicio político o nombrado por el Congreso de la Nación paraguaya, es decir, la Constitución le otorga fuerza a este

Parlamento en este control de las Fuerzas Públicas.

En otras constituciones eran diferentes. En la del 67 se hablaba del Tribunal de Cuentas, eso ya no ocurre en la Constitución del 92. Justamente porque los nuevos tiempos establecen que esta cuestión es como una auditoría y, de tal, se refieren a normas internacionales y a cuestiones muy necesaria, no, a tres personas que están sentadas en una silla en el Tribunal y en el Poder Judicial, entre pocos.

Acá no hay ni siquiera una crítica, o no, al Tribunal de Cuentas, que por cierto tengo las críticas necesarias, sino que conceptualmente, académicamente, legislativamente, constitucionalmente, es la Contraloría General de la República. Y, es más, señalo algo, reconozco el trabajo y la gestión del actual Contralor General de la República, pero esta ley para mí no es una aprobación en señal de la confianza al Contralor; esta ley es una señal de confianza a la institución, que constitucionalmente tiene esta responsabilidad.

Entonces, demostramos acá como Multibancada, y muchos como oposición que han argumentado, que no estamos dando una ley por la cara de quien está en la Contraloría, que hoy, si bien, reconocemos su trabajo y expresamos el respeto en términos políticos, podría llegarse a decir que es de otro color, sino que lo que creemos en la institucionalidad de la República, y la institucionalidad de la República requiere el respeto a la Constitución Nacional. Este

Congreso, esta Cámara vela, conforme también a la misma, por el cumplimiento de la Constitución Nacional y la Contraloría General de la República es el órgano encargado de esto.

Entendamos que un dictamen, un informe de la Contraloría General de la República no implica una sanción, específicamente; lo que puede hacer que a partir de un informe o algo de la Contraloría, sea este Congreso el que resuelva enjuiciar, intervenir, destituir, interpelar, censurar a distintos órganos del Estado, seremos nosotros. Y si hay indicios de hechos punibles, se remite a que sí actúe el órgano jurisdiccional pertinente, al remitir al Ministerio Público.

Es altamente peligroso lo que está ocurriendo, donde se utiliza al órgano jurisdiccional del Tribunal de Cuentas, en realidad, para evitar el control, dejar algo en el opareí, sabiendo los tiempos de dicho Tribunal y, por sobre todo, entrar en otro escenario y otro camino equivocado.

Por lo tanto, Presidente, con estos argumentos, solicito tanto de mi parte, de la Bancada, pero también como la Comisión de Legislación, que sea aprobado el proyecto sin modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA NACIONAL HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:

Gracias, señor Presidente.

Este es un gran avance en el tema de transparencia y control, este proyecto de ley. Celebro la presentación por parte del Contralor General de la República y va acabar con esa disyuntiva de las autoridades que asumen que quieren sustraerse al control, porque sabemos que el Tribunal de Cuentas no tiene la cantidad suficiente de técnicos y de personas especializadas para realizar los controles tal y cual cómo deben ser; y se constituye en un cuello de botella donde van a dormir los expedientes de aquellos que presentan sus acciones de inconstitucionalidad.

Así que, nada más celebrar este proyecto de ley. Ojalá sea aprobado sin modificaciones el día de hoy, de tal manera que pronto pueda ser ley y pueda ser aplicada inmediatamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Necesitamos hacer lo correcto, evitar la astucia que utilizan los corruptos para amparar su corrupta administración a través de este procedimiento. Es muy sencillo

entender, por eso secundo la aprobación. No es la Constitución o su interpretación lo que se adecua a la ley, si no la ley adecuar a la Constitución, y eso es lo que vamos a hacer hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, en primer lugar, para apoyar. Creo que se podría dar algunos que otros retoques, algunas que otras modificaciones, pero en líneas generales, yo estoy de acuerdo de que el ente contralor establecido en la Constitución Nacional, como es la Contraloría General de la República, juzgue la administración de todos quienes son ordenadores de gastos.

El problema es que la Contraloría, históricamente, bajo administraciones de la oposición, porque casi siempre en estos setenta años, excepto el quinquenio 2008 al 2013, el Partido Colorado estuvo en el poder, entonces siempre nos venían con el cuento de que tenía que ser el contralor un opositor.

Hoy tenemos, creo que, al mejor Contralor de los últimos tiempos, que hizo algunas de las auditorías más importantes en el tema Itaipú, y que sí garantiza que aquel intendente, aquel gobernador, aquel ministro,

va a tener una observación justa por parte de su institución.

Lastimosamente, en anteriores administraciones, el ente contralor, muchos de ellos fueron destituidos por aprietes a gente que tenían en orden sus documentos, igual se le apretaba y se les salvaba a personas porque es el amigo de un senador, de un diputado, de un ministro. Entonces, como decía siempre el Doctor Luis María Argaña, de la ley a la ley, por el camino de la ley que se le juzgue a todos. Pero que la Contraloría General de la República, que la Auditoría General del Poder Ejecutivo, que la Secretaría Nacional Anticorrupción y que todos estos organismos de control actúen también de acuerdo a la ley; que veamos la forma de que informes falsos que salgan de estas instituciones, tengan responsabilidad penal.

Ustedes, mis queridos colegas, son testigos de cómo los directores de entes, ministros, muchas veces, no tienen ningún empacho, ningún problema en mentir en sus informes y eso debería también ser penado.

Entonces, me parece lo correcto darle toda la potestad a la Contraloría y que tengamos muchos y más contralores como Camilo Benítez, que garantiza objetividad, transparencia en el proceso de control a todas las administraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

La Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Justicia Electoral, hoy, utilizan herramientas jurídicas para evitar ser auditadas por el ente contralor, un ente constitucionalmente avalado y amparado para realizar esa tarea. Dos de las instituciones mencionadas, que tienen que encargarse de la seguridad jurídica de las personas, se encuentran en esta lista. Y una que, finalmente, es la encargada de la legitimación de los procesos electorales, que significa llanamente que son los responsables de la legitimación del voto popular y de la representatividad que se ocasiona a través de ese acontecimiento.

La propuesta realizada por la Contraloría General de la República creo que es justa, precisa y oportuna. No podemos seguir permitiendo que instituciones se crean superpoderosas y puedan evitar el control administrativo y financiero de su manejo, recurriendo a astucias como, por ejemplo, recurrir al Tribunal de Cuentas.

Hoy, lo que se plantea, a través de las comisiones, no nos permite dar ningún tipo de dudas de que el proyecto presentado tiene que aprobarse sin modificaciones. Con las modificaciones introducidas, lo que se va a volver a plantear es que el Tribunal de

Cuentas pueda convivir conjuntamente con la Contraloría, algo que es inconstitucional y que no solamente va a ir contra un marco legal, sino que va a permitir que, una vez que la institución haya sido auditada por el Tribunal de Cuentas y posteriormente ingrese la Contraloría y encuentre falencias, esa institución va a poder ampararse en el informe del Tribunal de Cuentas, haciendo que el trabajo de la Contraloría sea nulo.

Entonces, Presidente, acompaño el proyecto original sin ningún tipo de modificaciones, que la Contraloría pueda ingresar a todas las instituciones y que nadie más pueda esconderse atrás del Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos oradores sobre el tema.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán a votar en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará la lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7030, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 15.738, PADRÓN N° 9.777, UBICADO EN EL KM. 11 ACARAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ‘MARÍA AUXILIADORA’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que se ha aprobado y nuevamente es vetado por el Presidente y tiene dictamen por el rechazo del veto. Acá quiero pedir a los colegas, porque necesitamos 41 votos, y viendo un poco la participación de los colegas, quiero pedir el aplazamiento por ocho días, Presidente, que pueda figurar en el orden del día de la próxima sesión en los primeros puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el pedido de aplazamiento presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas.

No hay oposición.

Queda aplazado para ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4872/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US\$ 45.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CUARENTA Y CINCO MILLONES), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN FECHA 16 DE MARZO DE 2020, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CAAZAPÁ Y ALTO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Comisión de Cuentas y Control. Nosotros, en la Comisión, dictaminamos por el rechazo. Primero que necesitamos la presentación hecha del Poder Ejecutivo data del 18 de mayo del 2020, donde se establecen las necesidades en estos departamentos. Y es el mismo proyecto presentado en el 2020, con la urgencia requerida, supuestamente. Y estamos analizando ahora, después de tres años, sin que tengamos realmente la necesidad o lo que se haya mejorado en esos departamentos.

Hay que tener en cuenta que fue en plena pandemia, Presidente, después se le dotó de muchos recursos al Ministerio de Salud por la urgencia que requería. Nosotros no tenemos la información precisa si en estos departamentos no se hicieron las mejoras, si ya no se utilizaba un presupuesto, considerando el tiempo transcurrido desde la presentación del proyecto. Vuelvo a decir, el 18 de mayo del 2020 y estamos en 2023, casi tres años, con las mismas necesidades, supuestas necesidades.

No estoy diciendo, Presidente y colegas, que la salud no tengamos que apoyar, pero considerando el tiempo transcurrido, de tantos préstamos que hemos dado a distintas instituciones, con un nuevo gobierno que va a empezar el 15 de agosto, creo que, Presidente, nosotros no podemos seguir autorizando préstamos porque no vemos que haya una necesidad acuciante en

cuanto al otorgamiento de este préstamo. La pauta que da de la forma que viene, es como que los préstamos que hayan sido suscriptos por el Ejecutivo, que sí o sí tengamos que aprobar, sin hacer un análisis profundo, Presidente, si realmente se tiene que volver a aplicar en estos departamentos, teniendo en cuenta la cantidad de recursos que se han dado en este tiempo en el ámbito de la salud. O sea, no hay un informe acabado de en qué se va a mejorar, si existen las mismas necesidades o si ya se aplicaron algunos recursos de algunos préstamos que hayamos dado en su momento.

Así es que, teniendo todos estos antecedentes y considerando que está por empezar un nuevo gobierno, que seguramente va a establecer las necesidades en este ámbito, es que nosotros, en la Comisión de Cuentas y Control, recomendamos el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Sí, era para solicitar la postergación sine die, para que también el ministro venga en la Comisión de Presupuesto a explicar bien todos esos detalles que ya se estaban exponiendo, Presidente. Entonces, si se puede postergar sine die.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe un pedido de aplazamiento sine die del Diputado Nacional Emilio Pavón.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Me opongo a la postergación de este tratamiento. Solicito que el pleno pueda definir la situación de este proyecto de ley. Es importante y representa la posibilidad de la construcción de nuevas Unidades de Salud Familiar, una manera de descentralizar parcialmente la atención a la salud.

Estos recursos van a ser utilizados seguramente ya por el próximo gobierno, pero justamente lo que hoy estamos reclamando es que hace tiempo se viene postergando el tratamiento y por eso también, consecuentemente, se posterga su aplicación.

Entonces, Presidente, me opongo y

que en la fecha podamos definir el destino de este préstamo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una oposición al pedido de aplazamiento.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén a favor del aplazamiento de este proyecto, se servirán votar en positivo; los que estén por tratarse en la fecha, se servirán a votar en negativo.

A votación.

No tenemos quórum.

Vamos a volver a votar de la misma forma en que hemos hecho el planteamiento correspondiente.

Ya no tenemos quórum, señores.

Era el último punto que íbamos a estudiar, levantamos la sesión.

- SON LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTOS. -